



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JUCHITLÁN, JALISCO.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE JUCHITLÁN, JALISCO

Incluye: Plan General de Ayuntamiento 2015 – 2018

Juchitlán, Jalisco; Marzo de 2016.

H. AYUNTAMIENTO DE JUCHITLAN, JALISCO 2015-2018

C. FRANCISCO JAVIER COVARRUBIAS FLETES
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. JOSÉ FRANCISCO PRECIADO RINCÓN
SÍNDICO

C. RICARDO FIGUEROA SANTANA
SECRETARIO GENERAL

REGIDORES

C. ADRIANA ARREOLA OLMEDO

C. ANDRES PRECIADO PEREZ

C. MAYRA LIZETH CASILLAS FLORES

C. PABLO PUENTES RAMIREZ

C. SANDRA JIMENEZ LOPEZ

PROFR. JOSE DE JESUS GONZALEZ ROSAS

LIC. LUIS ALBERTO COBIAN SANTANA

C. FILEMON RODRIGUEZ VILLALPANDO

ING. ANGEL LOPEZ OLIVARES



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

FUNCIONARIOS

ENCARGADO DE HACIENDA MUNICIPAL	LIC. EDGAR RODRIGO ALVAREZ ESPARZA
DIRECTOR DE CATASTRO	LIC. HUGO ERNESTO SERVIN NAVARRO
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS	ING. JORGE COBIAN OSORIO
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL	C. ISIDRO OLMEDO GALINDO
DIRECTOR DE FOMENTO AGROPECUARIO	M.V.Z. JORGE ANTONIO FLETES FLETES
DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA	C. ROBERTO CARLOS RUELAS AGUILA
JUEZ MUNICIPAL	LIC. SAIRA BEATRIZ ESPINOZA COVARRUBIAS
DIRECTOR DE CULTURA	C. SOCORRO AGUILAR RIOS
DIRECTOR DE DEPORTES	L.C.F.D. LUIS JAVIER HERNANDEZ LOPEZ
DIRECTOR DE PROTECCION CIVIL	CESAR MIGUEL VERA HERNANDEZ
DIRECTOR DE AGUA POTABLE	JORGE ANTONIO OZORIO OLMEDO

PRESIDENCIA MUNICIPAL

Calle Galván No. 10, Zona Centro.
Tel: (01349)3740501 C.P. 48600
juchitlan_nosune@hotmail.com



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL



MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL

Me dirijo a ti, amigo juchitlense, un placer para mí saludarlos.

Juchitlán, Jalisco se encuentra en un proceso de transformación. Los cambios que estamos implementando están enfocados en hacer de éste un mejor municipio, un mejor lugar para vivir y un mejor lugar para visitar. Sé que la única manera de lograr bienestar en nuestro hermoso pueblo es trabajando de la mano de ustedes los ciudadanos que me pusieron en este lugar para servirles, aplicando los principios y

valores que nos caracterizan como Juchitlenses, la honestidad, tolerancia, inclusión, respeto, generosidad, humildad, lealtad, entre muchos otros. Les agradezco la oportunidad que me dan de ser su Presidente Municipal y servir a mi pueblo.

La mayor y más grande satisfacción será siempre el servir a los demás, en este documento encontraran las obras y acciones que como gobierno emprenderemos en beneficio de los Juchitlenses, siempre pensando en atender el mayor número de necesidades con los recursos que se cuenta y que gestionaremos.

Estoy en comunicación con el Gobierno Federal, el Gobierno Estatal y nuestros Diputados para lograr más flujo de recursos hacia nuestro pueblo, así como también trabajo de la mano de los Regidores y Directores para lograr su correcta aplicación.

Te invito a que visites la Presidencia Municipal que es la casa de los Juchitlenses y todos los que aquí trabajamos estamos para servirte.

Por esta razón, y para dar cumplimiento a lo que rige la *Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios*, nuestro Plan Municipal lo tomaremos en cuenta para seguir con el Desarrollo de nuestro Municipio.

Juchitlán, nos une

C. FRANCISCO JAVIER COVARRUBIAS FLETES
PRESIDENTE MUNICIPAL



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO JUCHITLÁN, JALISCO.

Presentación

El Plan de Desarrollo Municipal de Juchitlán, 2015-2018 es un instrumento técnicojurídico, resultado de la aplicación de un proceso de planeación. En él se presenta el programa de gobierno del ayuntamiento y coordinado con el gobierno federal y estatal, así como con la participación de los sectores social y privado del municipio. Tiene como fundamento jurídico, en primer término, los artículos 25, 26 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En el nivel estatal se fundamenta en la Ley de Planeación para el estado de Jalisco y sus municipios, en los preceptos 38, 37, 40, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 78 en sus fracciones de la A a la I,, de los cuales se desprende el presente plan de desarrollo municipal, motivado por las ganas de trabajar por las necesidades de fondo de nuestro municipio.

Para la elaboración del Plan se adoptaron los criterios y lineamientos establecidos en los artículos que anteceden, entre otros.

El marco jurídico establece las bases para la elaboración y seguimiento del Plan de Desarrollo Municipal y de los programas que se considere necesario diseñar y ejecutar para atender las demandas prioritarias de la población, y propiciar así un desarrollo armónico y sustentable en el que la participación de la sociedad ocupe un lugar primordial. Se detalla el conjunto de documentos normativos y orientadores que forman el marco jurídico de la planeación municipal, los cuales deben ser observados para determinar las líneas en que se plantea la propuesta de desarrollo del municipio y la correspondiente congruencia que debe observar respecto a los planes nacional y estatal. En esta versión pretendemos ampliar la información en los Aspectos Económicos, Sociales, Culturales, Institucionales, Medio Ambiente y demás.



Así mismo, en el presente plan municipal se encuentra integrado con proyectos a corto, mediano y largo plazo, los cuales, conjuntamente con los programas que de él se deriven, son obligatorios para toda la administración pública municipal, quedando sujetos a la evaluación y en su caso, actualización o sustitución necesarios.

Hemos dividido al igual que la administración pasada, en cuatro sectores nuestro Plan, en el primer sector, que abarca del punto número 1 al 4, contiene los elementos para el **diagnóstico situacional** y representa la **historia** del Municipio.

El segundo sector, marcado con el punto 5, es el **apartado estratégico**, donde, para responder a las necesidades detectadas, se establecen líneas de acción con objetivos a corto, mediano y largo plazo, señalando los parámetros para determinar el grado de eficiencia que muestran los programas operativos específicos para modificar la situación.

El tercer sector, apartado 6, se diseña el **sistema de control y evaluación** que permitirá re direccionar los procesos en su fase operativa y conocer el impacto alcanzado en la atención de los problemas atendidos.

Y por último en el sector cuarto, punto 7, se trata de los **anexos** que complementan este documento, donde se proporciona la información general de ubicación de la cabecera Municipal, sus localidades y el plano general del Municipio.



POSICIONAMIENTO ESTRATÉGICO

Misión:

Todos los habitantes del Municipio de Juchitlán (Juchitlenses), tener que trabajar en la misma visión y objetivo para construir en conjunto gobierno-ciudadana un municipio seguro, ordenado y con progreso continuo para mejor desarrollo social y económico.

Inculcaremos el trabajado en equipo por el amor a por nuestra tierra, habremos de transmitirla como una herencia para las futuras generaciones, aprovechando de manera consciente nuestros recursos.

Visión 2030:

Juchitlán es un Municipio líder por su aspecto político, su desarrollo en la Industria Textil y del calzado, así como; un Municipio culturalmente limpio, con infraestructura moderna y servicios públicos de primera calidad; y la implementación de tecnología de punta en el sector agropecuario.

Por su desarrollo industrial se cuentan con mejores empleos y bien remunerados; por lo tanto, su gente tiene conciencia social y han cambiado su calidad de vida, sin desatender sus tradiciones.



FUNDAMENTOS LEGALES

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS SEÑALA:

Artículo 115.- Los estados adoptaran, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre conforme a las bases siguientes:

I. Cada municipio será administrado por un ayuntamiento de elección popular directa y no habrá ninguna autoridad intermedia entre este y el gobierno del estado.

Los presidentes municipales, regidores y síndicos de los ayuntamientos, electos popularmente por elección directa, no podrán ser reelectos para el periodo inmediato. Las personas que por elección indirecta o por nombramientos o designación de alguna autoridad desempeñen las funciones propias de esos cargos, cualquiera que sea la denominación que se les dé, no podrán ser electas para el periodo inmediato. Todos los funcionarios antes mencionados cuando tengan el carácter de propietarios, no podrán ser electos para el periodo inmediato con el carácter de suplentes, pero los que tengan el carácter de suplentes, si podrán ser electos para el periodo inmediato como propietarios a menos que hayan estado en ejercicio.

Las legislaturas locales, por acuerdo de las dos terceras partes de sus integrantes, podrán suspender ayuntamientos, declarar que estos han desaparecido y suspender o revocar el mandato a alguno de sus miembros, por alguna de las causas graves que la ley local prevenga, siempre y cuando sus miembros hayan tenido oportunidad suficiente para rendir las pruebas y hacer los alegatos que a su juicio convengan.

En caso de declararse desaparecido un ayuntamiento o por renuncia o falta absoluta de la mayoría de sus miembros, si conforme a la ley no procediere que entraren en funciones los suplentes ni que se celebraren nuevas elecciones, las legislaturas designaran entre los vecinos a los consejos municipales que concluirán los periodos respectivos.

Si alguno de los miembros dejare de desempeñar su cargo, será substituido por su suplente, o se procederá según lo disponga la ley;

II. Los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejaran su patrimonio conforme a la ley.

Los ayuntamientos poseerán facultades para expedir de acuerdo con las bases normativas que deberán establecer las legislaturas de los estados, los bandos de



policía y buen gobierno y los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones;

III. Los municipios, con el concurso de los estados cuando así fuere necesario y lo determinen las leyes, tendrán a su cargo los siguientes servicios públicos:

A) agua potable y alcantarillado

B) alumbrado publico

C) limpia

D) mercados y centrales de abasto

E) panteones

F) rastro

G) calles, parques y jardines

H) seguridad pública y tránsito, e

I) los demás que las legislaturas locales determinen según las condiciones territoriales y socioeconómicas de los municipios, así como su capacidad administrativa y financiera.

Los municipios de un mismo estado, previo acuerdo entre sus ayuntamientos y con sujeción a la ley, podrán coordinarse y asociarse para la más eficaz prestación de los servicios públicos que les corresponda.

IV. Los municipios administraran libremente su hacienda, la cual se formara de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor, y en todo caso:

A) percibiran las contribuciones, incluyendo tasas adicionales, que establezcan los estados sobre la propiedad inmobiliaria, de su fraccionamiento, division, consolidación, traslación y mejora así como las que tengan por base el cambio de valor de los inmuebles.

Los municipios podrán celebrar convenios con el estado para que este se haga cargo de algunas de las funciones relacionadas con la administración de esas contribuciones.

B) las participaciones federales, que serán cubiertas por la federación a los municipios con arreglo a las bases, montos y plazos que anualmente se determinen por las legislaturas de los estados.



C) los ingresos derivados de la prestación de servicios públicos a su cargo.

Las leyes federales no limitaran la facultad de los estados para establecer las contribuciones a que se refieren los incisos a) y c), ni concederán exenciones en relación con las mismas. Las leyes locales no establecerán exenciones o subsidios respecto de las mencionadas contribuciones, en favor de personas físicas o morales, ni de instituciones oficiales o privadas. Solo los bienes del dominio público de la federación, de los estados o de los municipios estarán exentos de dichas contribuciones.

Las legislaturas de los estados aprobarán las leyes de ingresos de los ayuntamientos y revisarán sus cuentas públicas. Los presupuestos de egresos serán aprobados por los ayuntamientos con base en sus ingresos disponibles.

V. Los municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal; participar en la creación y administración de sus reservas territoriales; controlar y vigilar la utilización del suelo en sus jurisdicciones territoriales; intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana; otorgar licencias y permisos para construcciones, y participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas. Para tal efecto y de conformidad a los fines señalados en el párrafo tercero del artículo 27 de esta constitución, expedirán los reglamentos y disposiciones administrativas que fueren necesarios.

VI. Cuando dos o más centros urbanos situados en territorios municipales de dos o más entidades federativas formen o tiendan a formar una continuidad demográfica, la federación, las entidades federativas y los municipios respectivos, en el ámbito de sus competencias, planearán y regularán de manera conjunta y coordinada el desarrollo de dichos centros con apego a la ley federal de la materia;

VII. El ejecutivo federal y los gobernadores de los estados tendrán el mando de la fuerza pública en los municipios donde residieren habitual o transitoriamente;

VIII. Las leyes de los estados introducirán el principio de la representación proporcional en la elección de los ayuntamientos de todos los municipios.

Las relaciones de trabajo entre los municipios y sus trabajadores, se regirán por las leyes que expidan las legislaturas de los estados con base en lo dispuesto en el artículo 123 de esta constitución, y sus disposiciones



LEY DE PLANEACIÓN PARA EL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS

Capítulo Cuarto, De la Planeación Municipal del Desarrollo

Artículo 38.- La planeación municipal del desarrollo, deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad de los municipios, con la finalidad de coadyuvar al desarrollo económico y social de sus habitantes.

Artículo 39.- De acuerdo a la legislación aplicable, los municipios deberán contar con un

Plan Municipal, el cual será aprobado por sus respectivos ayuntamientos. Los programas derivados del Plan Municipal deberán contar con la aprobación de los ayuntamientos de los municipios donde se contemple su aplicación.

Artículo 40.- El Plan Municipal precisará los objetivos generales, estrategias y líneas de acción del desarrollo integral del municipio; se referirán al conjunto de la actividad económica y social, y regirán la orientación de los programas operativos anuales, tomando en cuenta, en lo conducente, lo dispuesto en el Plan Estatal y los planes regionales respectivos.

Artículo 47.- La aprobación o en su caso actualización o sustitución del Plan Municipal, se hará dentro de los sesenta días naturales siguientes a la presentación ante el Ayuntamiento, debiendo ser publicado en la gaceta u órgano oficial de difusión municipal, dentro de los treinta días naturales siguientes.

Si algún municipio no cuenta con un órgano propio de difusión, dentro de los quince días naturales siguientes a su aprobación, deberá remitirlo a su costa, a la Secretaría General de Gobierno para su publicación, en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”, en igual término.

Aprobado el Plan Municipal de Desarrollo, o en su caso, sus actualizaciones o sustituciones, el ayuntamiento deberá enviar copias de estos al Congreso del Estado, para los efectos de lo dispuesto por la fracción VII del artículo 42 de la ley que establece las bases generales de la administración pública municipal

Artículo 48.- El Plan Municipal y los programas que de él se deriven, serán obligatorios para toda la administración pública municipal en el ámbito de sus respectivas competencias, conforme a las disposiciones legales que resulten aplicables, a partir de su publicación.

Artículo 49.- Los municipios deberán observar el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que de él se deriven como base para realizar los proyectos de Ley de Ingresos y de Presupuesto de Egresos.



Artículo 50.- El Plan Municipal de Desarrollo tendrá en principio una vigencia indefinida, con proyecciones a corto, mediano y largo plazo, debiendo ser evaluado y en su caso actualizado o sustituido conforme a lo establecido en esta ley y en sus disposiciones reglamentarias.

Los programas que se deriven del Plan Municipal deberán tener una vigencia que no podrá exceder al término constitucional que le corresponda a la administración municipal.

Artículo 51.- El Plan Municipal y los programas que de él se deriven, deberán ser evaluados y, en su caso actualizados o sustituidos conforme a lo siguiente:

I. Dentro de los seis primeros meses del inicio del periodo constitucional de la administración municipal que corresponda; y II. En el último semestre del tercer año de gobierno de la administración, en cuyo caso comprenderá todo el período constitucional.

Artículo 52.- La actualización o sustitución del Plan Municipal y los programas que de él se deriven, producto de las evaluaciones a que se refieren el artículo anterior, será coordinada por el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, siguiendo en lo conducente el mismo procedimiento establecido para su formulación.

Artículo 53.- Observando lo dispuesto por los dos artículos anteriores, el Presidente Municipal podrá promover ante el Ayuntamiento las modificaciones y adecuaciones que estime pertinentes al Plan Municipal de manera excepcional en cualquier tiempo, cuando sea suficientemente justificado, siguiendo el mismo procedimiento establecido en la ley para la actualización o sustitución y previa evaluación.

Capítulo Noveno, De la Planeación de la Gestión Institucional

Artículo 78-A.- Los poderes públicos, ayuntamientos y organismos públicos descentralizados y constitucionales autónomos, programarán sus actividades institucionales en un plan general.

Artículo 78-B.- El Plan General es un instrumento con proyecciones de corto, mediano y

largo plazo y sus prevenciones contendrán las estrategias y acciones para el mejoramiento del desempeño de las funciones públicas.



Artículo 78-C.- La evaluación de la eficacia y eficiencia de los órganos, organismos y entidades de gobierno se hará con base en indicadores de desempeño de la función pública.

Artículo 78-D.- Los planes generales podrán ser actualizados o modificados en virtud a consideraciones justificativas del propio poder, ayuntamiento u organismo, que corresponda.

Artículo 78-E.- Los planes generales, su actualización o modificación, deberán ser publicados en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”.

Artículo 78-F.- Los planes generales constituyen información fundamental por lo que su divulgación deberá realizarse en los términos de la Ley de Transparencia e Información Pública.

Artículo 78-G.- Los poderes públicos, ayuntamientos y organismos constitucionales autónomos deberán integrar un órgano interno de planeación de la gestión pública.

Artículo 78-H.- Cada órgano interno de planeación de la gestión pública tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Realizar el proyecto de Plan General, su actualización o modificación;
- II. Realizar los proyectos de los programas operativos anuales;
- III. Hacer observaciones al proyecto de presupuesto de egresos para verificar que sea conforme a las disposiciones del Plan General y los programas operativos anuales;
- IV. Coordinar los trabajos de evaluación del Plan General y programas operativos anuales
- V. Las demás que le sean compatibles con su naturaleza.

Artículo 78-I.- En su respectivo espacio de competencia, la aprobación del Plan General será facultad de los siguientes órganos:

- I. El Gobernador del Estado;
- II. El Congreso del Estado;
- III. El Supremo Tribunal de Justicia con la aprobación de cuando menos dos de los plenos de los tribunales Administrativo y Electoral y del Consejo General del Poder Judicial;
- IV. *El ayuntamiento; y*
- V. El órgano directivo de mayor jerarquía del organismo público de que se trate.



OBJETIVOS GENERALES

- 1.- Cumplir y hacer cumplir los ordenamientos contenidos en la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios.
- 2.- Realizar un análisis de la situación que vive el municipio, en los factores que intervienen en el desarrollo institucional, económico, social y ambiental.
- 3.- Generar el diagnóstico de la problemática y realizar propuestas concretas en el corto, mediano y largo plazo.
- 4.- Dirigir los esfuerzos de la ciudadanía y el pueblo en general, en conjunto con la Administración Municipal hacia las necesidades detectadas, marcando los rubros más representativos proyectados a los próximos diecisiete años, alineada con las prioridades señaladas por el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Jalisco, así como; la estrategia de Agenda Desde Lo Local.



INDICE

1. RESEÑA HISTÓRICA

- Contexto Histórico..... 16

2. ELEMENTOS PARA EL DIAGNOSTICO SOCIOECONOMICO Y GEOGRAFICO DEL MUNICIPIO Y AREAS

- MEDIO GEOGRÁFICO.....17
 - Localización
 - Geografía
- ASPECTOS DEMOGRÁFICOS..... 18
 - Intensidad Migratoria
 - Pobreza Multidimensional
 - Marginación
 - Índices Sociodemográficos
- RECURSOS SOCIOCULTURALES..... 27
 - Educación
 - Cultura
 - Salud
 - Asistencia Social
 - Seguridad Pública.
- RECURSOS ECONÓMICOS PRODUCTIVOS.....34
 - Empleo
 - Agricultura
 - Producción pecuaria
 - Sector forestal
 - Comercio
 - Industria
 - Turismo
- INFRAESTRUCTURA ECONOMICA SOCIAL.....44
 - Comunicaciones
 - Telecomunicaciones
- SERVICIOS PUBLICOS.....45
 - Abastecimiento de Agua Potable y Saneamiento
 - Tratamiento de Residuos Sólidos
 - Recolección de Basura
 - Rastros
 - Panteones
 - Vivienda
- ASPECTOS ORGANIZATIVO-INSTITUCIONALES48
 - Funcionamiento del Gobierno Municipal
 - Estructura Administrativa
 - Recursos Materiales



- Recursos Tecnológicos
- Estado de la Planeación Municipal
- La Participación Social en el Municipio

AREAS

- LA HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL.....51
- JUZGADO MUNICIPAL
- PROTECCION CIVIL
- CATASTRO
- SISTEMA DIF MUNICIPAL
- SINDICATURA

3. EVALUACION DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 201260

4. PROBLEMÁTICA DEL MUNICIPIO

- Desarrollo Institucional para un Buen Gobierno.....67
 - Desarrollo Económico Sostenible
 - Desarrollo Social Incluyente
 - Desarrollo Ambiental Sustentable

5. APARTADO ESTRATEGICO

- Generalidades.....70
- Inventario de Líneas de Acción.....71

6. SISTEMA DE CONTROL Y EVALUACION

- Subsistema de Seguimiento.....93
- Subsistema de Evaluación.....94

7. ANEXOS

- Anexo A. Plan General de Ayuntamiento 2015-2018.....95
- Inventario de Programas Operativos 98
- Anexo B. Listado de Localidades del Municipio.....111



1.- RESEÑA HISTÓRICA

El nombre de Juchitlán proviene del náhuatl y significa: *"lugar donde abundan las flores"*.

Primitivamente se llamó *Xochitlán* o *Zochitlque*.

CONTEXTO HISTÓRICO

A la llegada de los españoles estaba habitada por tribus de indígenas cuyutecos. Tenía alrededor de 800 familias. A fines de 1524, llegaron los españoles y nombraron encomenderos para la Provincia de Tenamaxtlán, siendo Juchitlán una de las 16 estancias pertenecientes a la Provincia.

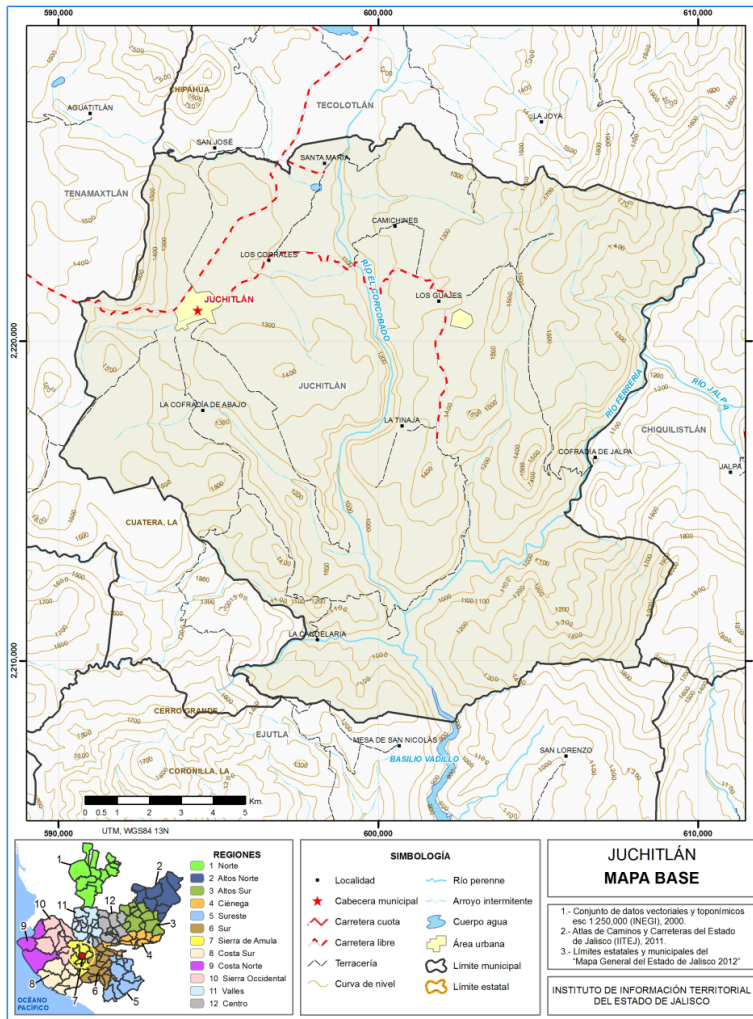
A causa de una epidemia en 1570, Juchitlán ve reducida su población sumando tan solo cien habitantes. Por decreto del 9 de julio de 1835 fue erigido Municipio, pero por ser pueblo pequeño, ese mismo año se le quitó la categoría y sólo fue comisaría subordinada al Municipio de Tecolotlán. En 1840 quedó definitivamente convertido en municipalidad. Desde 1837 perteneció al Distrito de Etzatlán hasta 1878 en que pasó a pertenecer al Quinto Cantón de Ahualulco, más tarde Ameca.



2.- ELEMENTOS PARA EL DIAGNOSTICO SOCIOECONOMICO Y GEOGRAFICO DEL MUNICIPIO.

MEDIO GEOGRAFICO

LOCALIZACION



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

GEOGRAFIA

Tabla 1. Medio físico

Juchitlán, Jalisco			
Medio físico		Descripción	
Superficie municipal (km ²)	215	El municipio de Juchitlán tiene una superficie de 215 km ² . Por su superficie se ubica en la posición 98 con relación al resto de los municipios del estado.	
Altura (msnm)	Mínima municipal	880	La cabecera municipal es Juchitlán y se encuentra a 1,230 msnm. El territorio municipal tiene alturas entre los 880 y 2,040 msnm.
	Máxima municipal	2,040	
	Cabecera municipal	1,230	
Pendientes (%)	Planas (< 5°)	25.8	El 42.4% del municipio tiene terrenos montañosos, es decir, con pendientes mayores 15°
	Lomerío (5° - 15°)	31.8	
	Montañosas (> 15°)	42.4	
Clima (%)	Semicálido semihúmedo	100	El municipio de Juchitlán (100%) tiene clima semicálido semihúmedo. La temperatura media anual es de 22.3°C, mientras que sus máximas y mínimas promedio oscilan entre 33.6°C y 11.1°C respectivamente. La precipitación media anual es de 900mm.
Temperatura (°C)	Máxima promedio	33.6	
	Mínima promedio	11.1	
	Media anual	22.3	
Precipitación (mm)	Media anual	900	El tipo de roca predominante es el basalto (63.3%), una roca ígnea extrusiva básica, que contiene entre 45% y 52% de sílice. Roca volcánica que consiste de plagioclasa cálsica.
Geología (%)	Aluvial	2.8	
	Arenisca-Conglomerado	6.4	
	Basalto	63.3	
	Brecha volcánica intermedia	1.7	
	Caliza	6.6	
	Granito	2.0	
	Toba ácida	17.3	
Tipo de suelo (%)	Leptosol	24.0	El suelo predominante es el Phaeozem (feozem) (35.9%), se presentan en cualquier tipo de relieve, tiene una capa superficial oscura, suave, rica en materia orgánica y nutrientes. De profundidad variable, si son profundos se utilizan para la agricultura, los menos profundos se localizan en pendiente con rendimientos más bajos y se erosionan con facilidad.
	Phaeozem	35.9	
	Regosol	4.6	
	Vertisol	34.8	
	Otros	0.7	
Cobertura de suelo (%)	Agricultura	43.0	La agricultura (43%) es el uso de suelo dominante en el municipio.
	Asentamiento humano	0.6	
	Bosque	8.8	
	Pastizal	8.6	
	Selva	39.6	

Fuente: Instituto de Información Territorial del Estado de Jalisco, IITEJ; con base en: Geología, Edafología SII y Uso de Suelo y Vegetación SIV, esc. 1:250,000, INEGI. Clima, CONABIO. Tomo 1 Geografía y Medio Ambiente de la Enciclopedia Temática Digital de Jalisco. MDE y MDT del conjunto de datos vectoriales, esc. 1:50,000, INEGI. Mapa General del Estado de Jalisco 2012.

Tabla 1.1 Infraestructura

Juchitlán, Jalisco		
Infraestructura	Descripción	
Infraestructura (km)	Carreteras	25.9
	Caminos	81.7
El municipio se encuentra en el quinto lugar de la región Sierra de Amula, registrando grado medio de conectividad en caminos y carreteras.		
Tipo de servicios	Cantidad	Comentarios
Cementerio	1	La información presentada en esta tabla corresponde a los servicios concentrados en localidades mayores a 2,500 habitantes.
Escuelas	10	
Palacio o ayuntamiento	1	
Mercado	1	
Plaza	3	
Centro Salud	1	
Tanque de agua	1	
Templo	2	

Fuente: Atlas de Caminos y Carreteras del Estado de Jalisco 2011, IITEJ. Conectividad 2011, IITEJ. Mapa General del Estado de Jalisco 2012. Censo de Población y Vivienda 2000 y 2010, INEGI. Siete servicios básicos, CDTR-IITEJ, 2009.



ASPECTOS DEMOGRAFICOS

El Municipio de Juchitlán pertenece a la Región Sierra de Amula, su población en 2010 según el Censo de Población y Vivienda fue de 5 mil 515 personas; 47.8 por ciento hombres y 52.2 por ciento mujeres, los habitantes del municipio representaban el 0.1 por ciento del total estatal (ver tabla 2). Comparando este monto poblacional con el del año 2000, se obtiene que la población municipal disminuyó un 5.4 por ciento en diez años.

Tabla 2. Población por sexo, porcentaje en el municipio							
Juchitlán, Jalisco							
Clave	No.	Municipio/localidad	Población total 2000	Población 2010			
				Total	Porcentaje en el municipio	Hombres	Mujeres
		052 JUCHITLÁN	5,831	5,515	100.00	2,637	2,878
0001	1	JUCHITLÁN	3,532	3,468	62.9	1,654	1,814
0014	2	LOS GUAJES	823	705	12.8	328	377
0012	3	LOS CORRALES (VILLA DE GUADALUPE)	372	326	5.9	148	178
0033	4	SANTA MARÍA	211	234	4.2	119	115
0005	5	AGUA ESCONDIDA	180	191	3.5	96	95

Fuente: Elaborado por el Consejo Estatal de Población con base en INEGI, censos y conteos nacionales, 2000-2010.

El municipio en 2010 contaba con 28 localidades, de las cuales, 4 eran de dos viviendas y 8 de una. La cabecera municipal de Juchitlán es la localidad más poblada con 3 mil 468 personas, y representaba el 62.9 por ciento de la población, le sigue Los Guajes con el 12.8, Los Corrales (Villa de Guadalupe) con el 5.9, Santa María con el 4.2 y Agua Escondida con el 3.5 por ciento del total municipal.

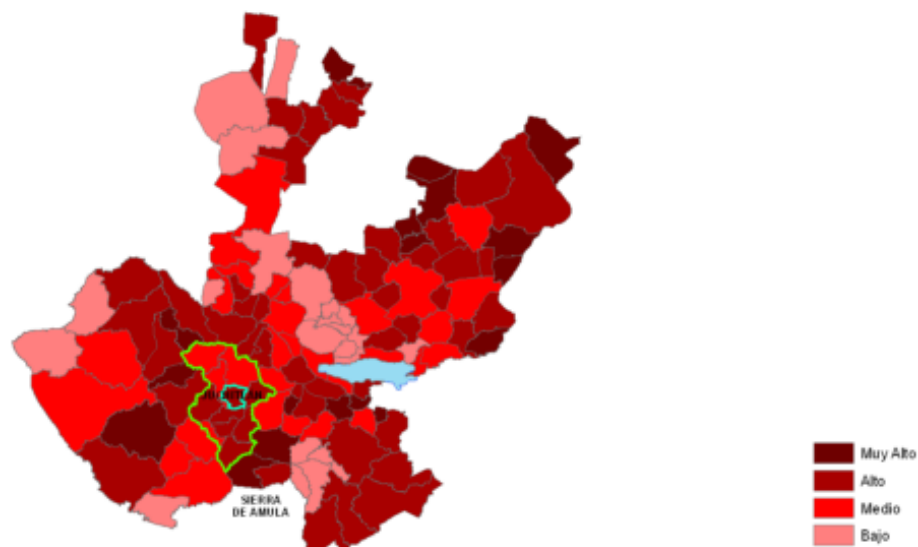
Intensidad migratoria

El estado de Jalisco tiene una añeja tradición migratoria a Estados Unidos que se remonta

hacia los finales del siglo XIX. Se estima que 1.4 millones de personas nacidas en Jalisco habitan en Estados Unidos y que alrededor de 2.6 millones de personas nacidas en aquel país son hijos de padres jaliscienses. De acuerdo al índice de intensidad migratoria calculado por Consejo Nacional de Población (CONAPO) con datos del censo de población de 2010 del INEGI, Jalisco tiene un grado alto de intensidad migratoria, y tiene el lugar decimotercero entre las entidades federativas del país con mayor intensidad migratoria.



Figura 3. Grado de Intensidad migratoria a Estados Unidos.
Jalisco, 2010



Fuente: Elaborado por el Consejo Estatal de Población con base en estimaciones del CONAPO

Los indicadores de este índice señalan que en Juchitlán el 19.98 por ciento de las viviendas del municipio se recibieron remesas en 2010, en un 5.74 por ciento se reportaron emigrantes del quinquenio anterior (2005-2010), en el 0.61 por ciento se registraron migrantes circulares del quinquenio anterior, así mismo el 7.20 por ciento de las viviendas contaban con migrantes de retorno del quinquenio anterior (ver tabla 3).

Tabla 3. Índice y grado de intensidad migratoria e indicadores socioeconómicos

Juchitlán, 2010

Índice y grado de intensidad migratoria e indicadores socioeconómicos	Valores
Índice de intensidad migratoria	0.9695203
Grado de intensidad migratoria	Alto
Total de viviendas	1639
% viviendas que reciben remesas	19.98
% Viviendas con emigrantes en Estados Unidos del quinquenio anterior	5.74
% Viviendas con migrantes circulares del quinquenio anterior	0.61
% Viviendas con migrantes de retorno del quinquenio anterior	7.20
Lugar que ocupa en el contexto estatal	54
Lugar que ocupa en el contexto nacional	411

Fuente: Elaborado por COEPO con base en estimaciones del CONAPO con base en el INEGI, muestra del diez por ciento del Censo de Población y Vivienda 2010.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Cabe señalar que en el cálculo previo del índice de intensidad migratoria, que fue en el año 2000, la unidad de observación eran los hogares y Juchitlán ocupaba el lugar 92 con grado medio, donde los hogares que recibieron remesas fue de 16.02 por ciento, hogares con emigrantes en Estados Unidos del quinquenio anterior fue de 10.58, el 0.23 por ciento de los hogares tenían migrantes circulares del quinquenio anterior y 1.74 por ciento migrantes de retorno (ver tabla 4).

Tabla 4. Índice y grado de intensidad migratoria e indicadores socioeconómicos	
Juchitlán, 2000	
Índice y grado de intensidad migratoria e indicadores socioeconómicos	Valores
Índice de intensidad migratoria	0.5553530
Grado de intensidad migratoria	Medio
Total de hogares	1323
% Hogares que reciben remesas	16.02
% Hogares con emigrantes en Estados Unidos del quinquenio anterior	10.58
% Hogares con migrantes circulares del quinquenio anterior	0.23
% Hogares con migrantes de retorno del quinquenio anterior	1.74
Lugar que ocupa en el contexto estatal	92

Fuente: Consejo Nacional de Población. Colección: Índices Sociodemográficos. Diciembre de 2001.

Pobreza multidimensional

La pobreza, está asociada a condiciones de vida que vulneran la dignidad de las personas, limitan sus derechos y libertades fundamentales, impiden la satisfacción de sus necesidades básicas e imposibilitan su plena integración social. De acuerdo con esta concepción, una persona se considera en situación de pobreza multidimensional cuando sus ingresos son insuficientes para adquirir los bienes y los servicios que requiere para satisfacer sus necesidades y presenta carencia en al menos uno de los siguientes seis indicadores: rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social calidad y espacios de la vivienda servicios básicos en la vivienda.

La nueva metodología para medir el fenómeno de la pobreza fue desarrollada por el CONEVAL y permite profundizar en el estudio de la pobreza, ya que además de medir los ingresos, como tradicionalmente se realizaba, se analizan las carencias sociales desde una óptica de los derechos sociales.

Estos componentes permitirán dar un seguimiento puntual de las carencias sociales y al bienestar económico de la población, además de proporcionar elementos para el diagnóstico y seguimiento de la situación de la pobreza en nuestro país, desde un



enfoque novedoso y consistente con las disposiciones legales aplicables y que retoma los desarrollos académicos recientes en materia de medición de la pobreza.

En términos generales de acuerdo a su ingreso y a su índice de privación social se proponen la siguiente clasificación:

Pobres multidimensionales.- Población con ingreso inferior al valor de la línea de bienestar y que padece al menos una carencia social.

Vulnerables por carencias sociales.- Población que presenta una o más carencias sociales, pero cuyo ingreso es superior a la línea de bienestar.

Vulnerables por ingresos.- Población que no presenta carencias sociales y cuyo ingreso es inferior o igual a la línea de bienestar.

No pobre multidimensional y no vulnerable.- Población cuyo ingreso es superior a la línea de bienestar y que no tiene carencia social alguna.

Tabla 5. Pobreza multidimensional		
Juchitlán, 2010		
Indicadores de incidencia	Porcentaje	Personas
Pobreza multidimensional		
Población en situación de pobreza multidimensional	50.6	2,548
Población en situación de pobreza multidimensional moderada	46.2	2,326
Población en situación de pobreza multidimensional extrema	4.4	221
Población vulnerable por carencias sociales	38.2	1,921
Población vulnerable por ingresos	3.2	163
Población no pobre multidimensional y no vulnerable	7.9	399
Privación social		
Población con al menos una carencia social	88.8	4,469
Población con al menos tres carencias sociales	20.9	1,049
Indicadores de carencias sociales¹		
Rezago educativo	26.1	1,315
Acceso a los servicios de salud	23.6	1,188
Acceso a la seguridad social	77.6	3,906
Calidad y espacios de la vivienda	5.4	273
Acceso a los servicios básicos en la vivienda	20.9	1,053
Acceso a la alimentación	16.7	838
Bienestar		
Población con un ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	19.9	999
Población con un ingreso inferior a la línea de bienestar	53.9	2,711

Fuente: Elaborado por el Consejo Estatal de Población con base en, estimaciones del CONEVAL con base en INEGI, MCS-ENIGH 2010 y la muestra del Censo de Población y Vivienda

¹ Se reporta el porcentaje de la población con cada carencia social.



En la tabla 5 se muestra el porcentaje y número de personas en situación de pobreza, vulnerable por carencias sociales, vulnerable por ingresos y; no pobre y no vulnerable en Juchitlán el 50.6 por ciento de la población se encuentra en situación de pobreza, es decir 2 mil 548 personas comparten esta situación en el municipio, así mismo el 38.2 por ciento de la población (1,921 personas) es vulnerable por carencias sociales; el 3.2 por ciento es vulnerable por ingresos y 7.9 por ciento es no pobre y no vulnerable.

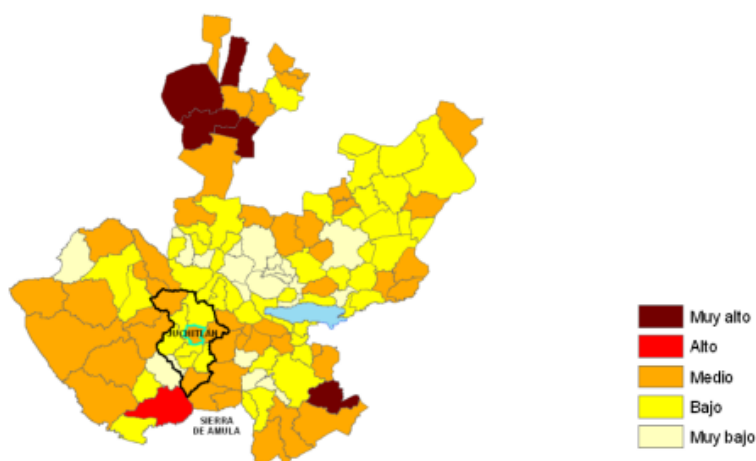
Es importante agregar que sólo el 4.4 por ciento de la población de Juchitlán presentó pobreza extrema, es decir 221 personas, y un 46.2 por ciento en pobreza moderada (2,326 personas). De los indicadores de carencias sociales, destaca que el acceso a la seguridad social es la más alta con un 77.6 por ciento, que en términos absolutos se trata de 3 mil 906 habitantes. Los que menos porcentajes acumulan son la calidad y espacios de la vivienda con 20.9 por ciento y el acceso a la alimentación con 16.7

Marginación

La construcción del índice para las entidades federativas, regiones y municipios considera cuatro dimensiones estructurales de la marginación: falta de acceso a la educación (población analfabeta de 15 años o más y población sin primaria completa de 15 años o más), residencia en viviendas inadecuadas (sin disponibilidad de agua entubada, sin drenaje ni servicio sanitario exclusivo, con piso de tierra, sin disponibilidad de energía eléctrica y con algún nivel de hacinamiento), percepción de ingresos monetarios insuficientes (ingresos hasta 2 salarios mínimos) y residir en localidades pequeñas con menos de 5 mil habitantes.

En la tabla 6 se presentan los indicadores que componen el índice de marginación a nivel municipal para el 2010. En donde se ve que el municipio de Juchitlán cuenta con un grado de marginación medio, y que la mayoría de sus carencias están por debajo del promedio regional; destaca que la población de 15 años o más sin primaria completa asciende al 30.2 por ciento, y que el 47.1 por ciento de la población gana a lo mucho dos salarios mínimos.

Figura 5. Índice de marginación por municipio.
Jalisco, 2010



Fuente: Elaborado por el Consejo Estatal de Población con base en estimaciones del CONAPO.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

A nivel localidad, se tiene que la mayoría de las principales localidades del municipio tienen grado de marginación bajo, a excepción de Agua Escondida y Los Corrales (Villa de Guadalupe) que tienen grado de marginación alto, en particular se ve que esta última tiene los más altos porcentajes de población analfabeta (11.3 por ciento) y sin primaria completa (39.8 por ciento) (ver tabla 6).

Tabla 6. Grado de marginación e indicadores sociodemográficos							
Juchitlán, 2010							
Municipio / Localidad							
Clave	Nombre	Grado	% Población de 15 años o más analfabeta	% Población de 15 años o más sin primaria completa	% Población en localidades con menos de 5000 habitantes	% Población ocupada con ingreso de hasta 2 salarios mínimos	% Viviendas particulares habitadas que no disponen de refrigerador
	Jalisco	Bajo	4.4	18.0	17.5	27.2	6.8
	Sierra de Amula		6.8	28.2	59.1	49.1	9.4
052	Juchitlán	Medio	6.3	30.2	100.0	47.1	9.1
0001	Juchitlán	Bajo	6.0	27.5			7.6
0014	Los Guajes	Bajo	6.0	36.3			6.5
0012	Los Corrales (Villa de Guadalupe)	Alto	11.3	39.8			16.7
0033	Santa María	Bajo	2.6	33.8			10.7
0005	Agua Escondida	Alto	8.9	32.5			13.5

* Para el cálculo de los índices estatales, municipales y regionales, estos indicadores corresponden a los porcentajes de ocupantes en viviendas.

Fuente: Elaborado por el Consejo Estatal de Población, con base en CONAPO, Índices de marginación por entidad federativa, municipal y a nivel localidad, 2010

Respecto a las carencias en la vivienda, en la localidad de Los Corrales (Villa de Guadalupe) con los más altos porcentajes en los indicadores de viviendas sin agua entubada, sin excusado y que no disponen de refrigerador, con un 12.2, 15.5 y 16.7 por ciento, respectivamente. En el caso de Agua Escondida, ésta tiene las proporciones más altas de viviendas sin energía eléctrica y con piso de tierra, con respectivos porcentajes de 5.4 y 21.6 (ver tabla 7).



Tabla 7. Grado de marginación e indicadores sociodemográficos						
Juchitlán, 2010						
Municipio / Localidad		Grado	% Viviendas particulares habitadas sin excusado*	% Viviendas particulares habitadas sin energía eléctrica*	% Viviendas particulares habitadas sin disponibilidad de agua entubada*	Promedio de ocupantes por cuarto en viviendas particulares habitadas
Clave	Nombre					
	Jalisco	Bajo	1.5	0.8	3.9	4.0
	Sierra de Amula		3.8	1.5	15.7	3.7
052	Juchitlán	Medio	3.6	2.5	2.4	3.7
0001	Juchitlán	Bajo	1.7	1.1	3.1	1.0
0014	Los Guajes	Bajo	3.7	1.4	1.4	1.0
0012	Los Corrales (Villa de Guadalupe)	Alto	15.5	2.4	12.2	1.1
0033	Santa María	Bajo	10.7	3.6	0.0	1.1
0005	Agua Escondida	Alto	13.5	5.4	0.0	1.6

* Para el cálculo de los índices estatales, municipales y regionales, estos indicadores corresponden a los porcentajes de ocupantes en viviendas.

Fuente: Elaborado por el Consejo Estatal de Población, con base en CONAPO, Índices de marginación por entidad federativa, municipal y a nivel localidad, 2010

Índices sociodemográficos

A manera de recapitulación, el municipio de Juchitlán en 2010 ocupaba a nivel estatal el lugar 52 en el índice de marginación con un grado medio, en pobreza multidimensional se localiza en el lugar 86, con el 46.2 por ciento de su población en pobreza moderada y 4.4 por ciento en pobreza extrema; y en cuanto al índice de intensidad migratoria el municipio tiene un grado alto y ocupa el lugar 54 entre todos los Municipios del Estado (ver tabla 8).

Tabla 8. Población total, grado de Marginación e Intensidad Migratoria y situación de pobreza									
Jalisco, 2010									
Clave	Municipio	Población	Marginación		Pobreza Multidimensional			Intensidad Migratoria	
			Grado	Lugar	Moderada	Extrema	Lugar	Grado	Lugar
14	Jalisco	7,350,682	Bajo	27	32.0	4.9	23	Alto	13
011	Atengo	5,400	Medio	18	53.4	12.0	32	Medio	73
032	Chiquilistlán	5,814	Medio	15	56.1	21.8	8	Alto	51
034	Ejutla	2,082	Bajo	58	27.1	2.4	120	Alto	48
037	El Grullo	23,845	Muy bajo	113	46.6	7.4	75	Medio	97
052	Juchitlán	5,515	Medio	52	46.2	4.4	86	Alto	54
054	El Limón	5,499	Bajo	72	33.4	1.9	113	Alto	23
088	Tecolotlán	16,573	Bajo	78	43.3	7.0	87	Medio	89
090	Tenamaxtlán	7,051	Bajo	62	56.8	6.6	42	Medio	80
102	Tonaya	5,930	Bajo	57	40.6	3.3	104	Alto	28
106	Tuxcacuesco	4,234	Medio	19	34.6	6.8	108	Alto	70
110	Unión de Tula	13,737	Bajo	102	48.3	5.7	76	Alto	63

Fuente: Elaborado por el Consejo Estatal de Población con base en estimaciones del CONEVAL y CONAPO.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

RECURSOS SOCIOCULTURALES

Educación.

Infraestructura

La infraestructura educativa de Juchitlán de acuerdo a la Dirección de Estadística de la Secretaría de Educación en Jalisco, Está integrado por 9 centros educativos de nivel preescolar atendidos por 17 docentes; 11 primarias atendidas por 51 docentes, 1 secundaria técnica y 1 telesecundaria en la localidad de los guajes con un total de 18 profesores, 2 escuelas de nivel medio superior en la Cabecera municipal y otra en Los Guajes, con 16 docentes, en cuanto a la educación especial contamos con 1 centro de educación especial atendido por 3 docentes.

En cuanto a la disposición de espacios de consulta y lectura, el municipio dispone de 1 biblioteca con una existencia de 3003 volúmenes. La visita promedio por día es de 8 usuarios.

Cobertura

La relación de alumnos egresados en 2010 de acuerdo al nivel básico es: en preescolar de 100 alumnos, en educación primaria 94 alumnos, en educación secundaria 89 alumnos.

La cobertura de la demanda educativa por nivel escolar de acuerdo con la Secretaría de Educación Jalisco en el ciclo 2009/2010 para el nivel preescolar es del 25%; para primaria es del 90 %, para secundaria es del 14.5%, mientras que para el nivel medio superior es del 8.5 %. En cuanto a la deserción escolar se tiene para la primaria del 0.02%, del 0.06% para nivel secundaria y del 0.03% en Telesecundarias. Entre las razones principales de deserción escolar, podemos encontrar: la falta de medios económicos para continuar con los estudios, centros educativos lejanos a los hogares de los alumnos, así como la falta de apoyo de sus padres.

Nivel de instrucción

La población de Juchitlán tiene un grado promedio de escolaridad de 6 años similar al grado de escolaridad regional que también es de 6 años. La población analfabeta municipal representa el 8% de la población de 15 años y más, porcentaje que resulta inferior al analfabetismo regional que es de 10.9%.



En el tema de los habitantes con instrucción superior, encontramos que sólo el 3.4% de los habitantes con 18 años o más tienen educación superior. La mayor parte de los residentes con estudios de educación de nivel medio superior o superior tiene estudios en áreas como Administración de Empresas, Agronomía, Medicina y Educación.

Educación no formal

Se carece de instituciones de capacitación para el desempeño de oficios como la carpintería, las manualidades o la artesanía, así como de institutos donde se impartan docencia en carreras técnicas como computación por ejemplo.

Problemática

Los principales problemas del sector educativo municipal se refieren a la falta de espacios educativos, así como a la actualización del personal docente, situaciones que han limitado un mejor desarrollo del sector educativo.

CULTURA

Monumentos Históricos.

Dentro de las principales edificaciones de valor histórico que constituye el acervo patrimonial de Juchitlán se encuentran: el templo del Sagrado Corazón su torre y cúpula son de estilo neoclásico y en su interior se aprecien detalles de estilos neogótico y neoclásico.

En lo relativo a imágenes se cuenta con: tres imágenes peregrinas de la virgen las que se denominan la Purísima, la de agosto y la Peregrina.

Adicionalmente, encontramos en el Municipio una cueva del cerrito en donde se encuentra la Virgen del Tránsito.

Fiestas

Como toda población del estado, en Juchitlán se tienen diversas fiestas populares, como lo son: las fiestas taurinas, fiesta al sagrado corazón, fiesta a la virgen del tránsito y las fiestas guadalupanas.



Las fiestas religiosas en honor a nuestra Señora del Tránsito se celebran los días 12 y 13 de agosto de cada año; el 12 de diciembre a la Virgen de Guadalupe y en junio el Sagrado Corazón.

Tanto en la cabecera municipal como en el resto de las comunidades rurales tienen determinadas las fechas, día del año para celebrar a cada virgen o santo para posteriormente celebrar las fiestas charro-taurinas; en San José de los Guajes se celebra el 25 de diciembre la Navidad, el 19 de marzo a San José, en Los Corrales el 12 de enero a la Virgen de Guadalupe, en el pozo, el real, cerchón, cada año se realiza una fiesta y acude un gran número de personas se celebra la Santísima Trinidad, en Rancho Viejo el 15 de mayo San Isidro; en Las Juntas el 16 de octubre a Santa Eduvigis y el 14 de febrero San Valentín; en Cofradía de Juchitlán el 4 de julio Nuestra Señora del Refugio, Santa María el día 16 de julio a Ntra. Sra. Del Carmen.

LEYENDAS, TRADICIONES, COSTUMBRES Y MÚSICA.

La aparición de la Virgen del Tránsito.

El día 13 de agosto se celebra la aparición de la Virgen del Tránsito, encontrada en una roca de un cerro ubicado al este de esta población.

El 12 de diciembre se lleva a cabo la fiesta en honor a la Virgen de Guadalupe, con las tradicionales mañanitas, peregrinaciones y solemnes misas.

El 4 de octubre, fiesta que celebran a San Francisco de Asís, en un barrio de esta población.

En la iglesia hay tres imágenes peregrinas de la virgen, las que se denominan: la Purísima, la de Agosto y la Peregrina.

La imagen de la Purísima se la pasa de visita en El Grullo y la regresan a Juchitlán el día 7 de diciembre en la víspera de su fiesta (el 8 de diciembre se celebra a la Purísima Concepción) en una procesión que va acompañada de música y danzantes.

Los devotos van por la Virgen de Agosto al poblado donde se encuentran para que los visite cuando llega a Juchitlán, los lugareños hacen viaje especial a un lugar denominado Ixtlahuacan de Juárez; para trasladarla salen con la imagen en las primeras horas de la mañana y arriba a la Cabecera Municipal a las 12 del día, en el camino se quema abundante pólvora.



La imagen que denomina La Peregrina, al igual que las demás imágenes, sale al campo cuando escasea la lluvia y también, como la demás, visita casi todos los poblados de la región.

Durante el novenario hay serenatas, castillos, fiestas, charreadas y peleas de gallos, entre otros eventos.

Artesanías y gastronomía.

En cuanto a la gastronomía que distingue a nuestro municipio, podemos mencionar la birria, carnitas, productos de la leche como quesos, crema, mantequilla, requesón y el pozole.

Así mismo se puede disfrutar de ricas cubiertas o frutas curtidas de los postres así como tradicionales dulce de leche.

Entre las bebidas destacan: el ponche de frutas y el licor de raicilla.

En cuanto a la elaboración de artesanías, podemos mencionar que las principales son el tallado de madera y los textiles.

SALUD

Cobertura

El municipio de Juchitlan cuenta con una población total 5 mil 515 personas, solo el 16% es derechohabiente a servicios de salud. El resto de la población es atendida por consultorios particulares y por la Secretaria de Salud Jalisco. De acuerdo a datos estadísticos de esta institución en el año 2003 se alcanzó una cobertura del 99.4% en la cobertura del paquete básico de los servicios de salud.

Infraestructura

La infraestructura municipal en materia de salud se compone de 1 centro básico de salud, con un módulo de salud mental en la Cabecera Municipal, 1 módulo de salud rural en la comunidad de San José de los Guajes y 6 casas de salud en diferentes localidades. El personal que atiende estos centros se integra por 8 enfermeras y 4 médicos con las siguientes especialidades 4 médicos parteros en el sector privado en el tema de salud se dispone de 1 consultorios particulares.



Mortalidad y morbilidad

Entre las principales causas de mortalidad en el municipio se encuentran las relaciones con infarto y cáncer. De acuerdo a las estadísticas de la secretaria de salud en el 2011 estas representaron el 98% del total de defunciones registradas en este periodo. La mortalidad infantil en este mismo periodo represento 2% del total de las defunciones registradas. Entre las principales causas de mortalidad para esta edad se encuentran la neumonía y la insuficiencia cardiaca.

Las principales causas de mortalidad registradas en el municipio durante los últimos 3 años son: insuficiencia, paro cardiaca, paro cardiorrespiratorio y neumonía.

Problemática

Entre la problemática que afectan al sector de salud del municipio podemos encontrar, la falta de personal médico, así como la falta de especialistas; la insuficiencia del equipamiento médico con que se cuenta en los centros y casa de salud municipales (por ejemplo la falta de incubadora, tanque de oxígeno, para el centro de salud de Los Guajes), así como la falta de medicinas. Por otro lado cabe señalar la problemática derivada de la inestabilidad que causa la rotación constante del personal médico.

ASISTENCIA SOCIAL

El Municipio cuenta con 668 infantes entre menores de 6 años que representan el 12.12% de la población total de Juchitlán; este sector poblacional demanda prioritariamente esquemas de atención de orden integral. De acuerdo con información proporcionada por el DIF Jalisco, en Juchitlán se tiene un registro de 29 infantes con déficit de peso y talla, lo cual se traduce en deficiente aprovechamiento escolar, deserción académica, bajo grado de eficiencia terminal, y lo más importante, en la generación de inadecuadas condiciones de salud a futuro.

El total de la población entre 6 y 14 años en el municipio es de 1186 personas, el 20.3% del total, es decir dicha cantidad de habitantes, demandan atención educativa, recreacional y de formación en valores, principalmente.

Sumado a los problemas de limitadas oportunidades educativas, formativas, recreativas y de esparcimiento, hoy se presenta un problema de desinformación que agrava las condiciones de vida de la población juvenil, así, en el municipio se calcula que el número de madres adolescentes asciende a 29 casos, por lo que se deberán tomar medidas adecuadas para tratar de frenar y revertir el problema evitando que las y los adolescentes se conviertan en padres a tan corta edad.



En cuanto a la población de la tercera edad tenemos que en el municipio se cuenta con 948 personas catalogadas como adultos mayores o de la tercera edad (con 60 años o más de edad). De ellos el 50.6% son hombres y 49.4% son mujeres. El 22.06% de los adultos mayores del municipio no saben leer ni escribir. La mayoría de la población analfabeta de la tercera edad está compuesta por hombres (57.6%) mientras que el 42.4% de los analfabetas de este grupo de edad son mujeres. Para el año 2012 se contaba con 29 ancianos jubilados o pensionados, es decir, solo el 3.4% de este grupo poblacional cuenta con una jubilación o pensión, sin embargo en la mayoría de los casos dicho ingreso no llega a un salario mínimo; aunado a lo anterior, cabe mencionar que muchos de ellos viven abandonados o segregados y con gran necesidad de afecto y cuidados especiales.

Un 4.7% de la población padece alguna discapacidad, esto significa que 260 personas día a día buscan disminuir los obstáculos de su entorno físico, tratando de desarrollar plenamente sus capacidades y lograr su integración plena a la sociedad.

Población con discapacidad, según tipo en el Municipio de Juchitlán.

Tipo de discapacidad	Personas discapacitadas	
Motriz	90	
Auditiva	38	
Del Lenguaje	1	
Visual	83	
Mental	46	
Otra	1	
No especificado	1	
Total	260	

Fuente: XII Censo General de Población y Vivienda, INEGI 2010

En cuanto a la situación de la mujer, actualmente se estima que en el municipio existe una gran cantidad de mujeres que enfrentan todavía limitaciones para el ejercicio de sus derechos, padecen la falta de oportunidades educativas, laborales y profesionales.



Sin embargo, aspectos como la emigración de padres e hijos, hasta las mayores oportunidades laborales a las que hoy en día tienen acceso las mujeres, incrementa el número de familias que hoy basan su sustento en una mujer; de acuerdo a cifras del año 2012, se estima que en Juchitlán existen 1493 hogares, de los cuales 351 cuentan con jefatura femenina, es decir el 23.51 % de total.

Durante los últimos años se ha percibido un incremento en las familias con algún tipo de disfunción, lo que favorece desde la poca o nula atención a los menores que la integran, hasta la presencia de maltrato, adicciones, suicidios y el aumento de los divorcios, en los últimos años, entre otros. De acuerdo con información proporcionada por DIF Jalisco, se estima que en Juchitlán alrededor de 320 personas han consumido alguna droga ilícita al menos una vez en su vida.

SEGURIDAD PÚBLICA

En primer lugar, cabe mencionar que el municipio de Juchitlán no dispone de Ministerio Público. Por otro lado, se tiene que los delitos que con mayor frecuencia se cometen en el Municipio tienen que ver con faltas administrativas, ya que en realidad no hay ninguna incidencia marcada de delitos graves. Entre las principales causas de arresto de ciudadanos se encuentran: escandalizar en vía pública y embriaguez.

En Juchitlán se dispone de una cárcel con capacidad para 12 personas, este inmueble se encuentra en malas condiciones.

El cuerpo de seguridad pública se compone por 18 elementos de los cuales 14 son policías además del Director, comandante y subcomandante, así como el oficial de D.A.R.E.

Es necesario brindar una mayor capacitación al personal del área con la intención de mejorar el servicio. Por otro lado el municipio solo cuenta con cuatro patrullas, una de la cual se encuentra en comodato, mientras que el armamento con que se cuenta no es suficiente.

Objetivo:

Realizar acciones como autoridad municipal en el marco de su competencia que contribuyan al fortalecimiento de la confianza ciudadana en materia de la seguridad pública, bomberos y protección civil, actuando en estricta observancia al estado derecho y salvaguardando en todo momento la integridad de los ciudadanos de Juchitlán, Jalisco.



Mejoramiento del proceso de la justicia municipal.

Mejorar el proceso de la justicia municipal mediante la adecuada aplicación del derecho a los presuntos infractores, y establecer programas que ayuden a superar su conducta antisocial cuando las circunstancias lo ameriten, recuperando la confianza ciudadana.

Fortalecimiento del Programa DARE.

Fortalecer las acciones y estrategias del Programa DARE en niños y jóvenes estudiantes, así como en padres de familia, con la finalidad de prevenir adicciones y conductas antisociales.

Derechos humanos.

Proveer a los elementos de seguridad pública, bomberos y protección civil, las herramientas y conocimientos necesarios en su actuar, con el propósito de respetar los derechos humanos y la dignidad de las personas en general, sin hacer uso o abuso de su poder como autoridad.

Mejoramiento del equipamiento e infraestructura.

Gestionar la adquisición de equipamiento policial, así como el mejoramiento de la optimización de las capacidades de la infraestructura para brindar una mejor atención y servicio a la comunidad.

RECURSOS ECONÓMICOS PRODUCTIVOS

EMPLEO

Trabajadores asegurados en el IMSS Por grupo económico

En el último trienio, el municipio de Juchitlán ha visto un ligero crecimiento en el número de trabajadores registrados ante el IMSS, lo que se traduce en un incremento solo en algunos de sus grupos económicos. Para septiembre de 2015, el IMSS reportó un total de 91 trabajadores asegurados, lo que representa 17 trabajadores más que en diciembre de 2012. En función de los registros del IMSS el grupo económico que más empleos ha generado dentro del municipio de Juchitlán, es Confección de prendas de vestir, otros artículos base textiles y materiales diversos, excepto calzado, que en septiembre de 2015 registró un total de 36 trabajadores asegurados concentrando el 39.56% del total de asegurados en el municipio. Este grupo tuvo un incremento de 3 trabajadores en septiembre de 2015 con respecto a diciembre de 2012. El segundo grupo económico con más trabajadores asegurados es servicios personales para el hogar y diversos, que para septiembre de 2015 registró 10 trabajadores asegurados que



representan el 10.99% del total de trabajadores asegurados a dicha fecha. De 2012 a septiembre de 2015 este grupo se incrementó en 6 trabajadores.

Tabla 10. Trabajadores asegurados						
Juchitlán, Jalisco. 2012–2015/09						
Grupos económicos	Dic 2012	Dic 2013	Dic 2014	Sep 2015	% Part Sep-15	Var. Abs. Dic 2012 Sep 2015
Confección de prendas de vestir, otros artículos base textiles y materiales diversos, excepto calzado.	33	31	30	36	39.56%	3
Servicios personales para el hogar y diversos.	4	8	8	10	10.99%	6
Compraventa de alimentos, bebidas y productos del tabaco.	3	6	7	8	8.79%	5
Servicios financieros y de seguros (bancos, financieras).	5	6	6	8	8.79%	3
Compraventa de gases, combustibles y lubricantes.	5	6	6	6	6.59%	1
Servicios profesionales y técnicos.	4	7	5	5	5.49%	1
Ganadería.	6	0	4	4	4.40%	-2
Compraventa en tiendas de autoservicios y departamentos especializados.	2	2	2	3	3.30%	1
Elaboración de alimentos.	0	0	0	3	3.30%	3
Compraventa de artículos para el hogar.	0	0	0	2	2.20%	2
Otros	12	9	16	6	6.59%	-6
Total	74	75	84	91	100.00%	17

FUENTE: IIEG, Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco; en base a datos proporcionados por el IMSS

Trabajadores asegurados en el IMSS Región Sierra de Amula

En septiembre de 2015, dentro de la región Sierra de Amula, Juchitlán se presenta como el décimo municipio con mayor número de trabajadores asegurados concentrando el 0.53% del total, quedando por debajo de El Limón que concentra el 0.94% y Tenamaxtlán con 0.54%. De diciembre de 2012 a septiembre de 2015 el municipio de Juchitlán registró un incremento real en el número de trabajadores asegurados en la región Sierra de Amula, pasando de 74 asegurados en 2012, a 91 asegurados en septiembre de 2015, un incremento de 17 trabajadores durante el total del periodo.



Tabla 11. Trabajadores asegurados									
Región Sierra de Amula. 2012–2015/09									
Sierra de Amula	2012	2013	2014	2015 Sep	% Part. Sep 2015	Var. Abs. Dic 2012- Sep2015	Var % Dic 2012- Sep15	IDM-E[1]	IDM[2]
Autlán de Navarro	8506	8928	9169	9257	54.15%	751	8.8%	23	15
Tuxcacuesco	2401	2381	2028	2816	16.47%	415	17.3%	10	28
El Grullo	1663	1790	1835	2104	12.31%	441	26.5%	32	42
Tonaya	421	761	836	921	5.39%	500	118.8%	43	25
Tecolotlán	782	811	799	841	4.92%	59	7.5%	59	35
Unión de Tula	370	361	387	388	2.27%	18	4.9%	89	48
Ayutla	324	291	305	322	1.88%	-2	-0.6%	80	88
El Limón	139	155	159	161	0.94%	22	15.8%	92	59
Tenamaxtlán	103	100	89	92	0.54%	-11	-10.7%	102	106
Juchitlán	74	75	84	91	0.53%	17	23.0%	103	86
Chiquilistlán	115	50	67	75	0.44%	-40	-34.8%	118	118
Cuautla	35	20	19	18	0.11%	-17	-48.6%	116	105
Atengo	5	5	9	7	0.04%	2	40.0%	110	74
Ejutla	1	1	1	3	0.02%	2	200.0%	114	65
Total	14,939	15,729	15,787	17,096	100.00%	2,157	14.4%		

FUENTE: IIEG, Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco; en base a datos proporcionados por el IMSS

El índice de desarrollo municipal conjunta una serie de variables económicas, institucionales, sociales y de medio ambiente, para proporcionar un indicador que permite identificar la posición que ocupa el municipio en el plano estatal, es decir, comparar la situación del municipio con relación a los demás municipios de la misma región y con los municipios del resto del Estado.

Juchitlán se ubica en la posición número 86 en el índice de desarrollo municipal (IDM) del total de los 125 municipios del estado. En la región Sierra de Amula, Tonaya es el municipio con el índice más alto al ubicarse en la posición número 25 del total de municipios de Jalisco. En contraparte, Chiquilistlán se ubica en última posición.

Por su parte, el índice de desarrollo municipal del aspecto económico (IDM-E), engloba las variables de producción, producción agropecuaria, trabajadores asegurados, y población ocupada, para dar un elemento que permita monitorear la situación de desarrollo económico que tiene el municipio y así poder compararlo con el resto de los municipios del Estado. Este indicador que se pondera en función del tamaño de la población, no es más favorable para el Municipio de Juchitlán al ubicarlo en la posición 103, por lo que es de los municipios menos posicionados en la región Sierra de Amula.

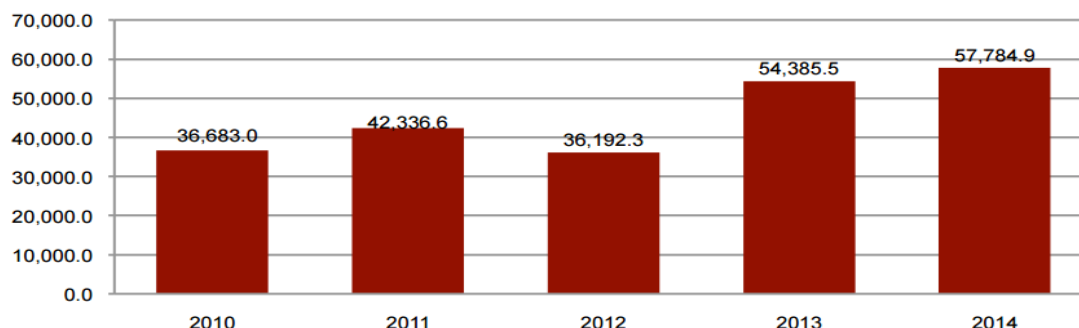
AGRICULTURA Y GANADERÍA EN JUCHITLÁN

El valor de la producción agrícola en Juchitlán ha presentado diversas fluctuaciones durante el periodo 2010 – 2014, con una tendencia generalizada de crecimiento. En 2014 reportó la



cifra más alta de los últimos cinco años. El municipio contribuye con el 0.15% del valor de producción agrícola de Jalisco.

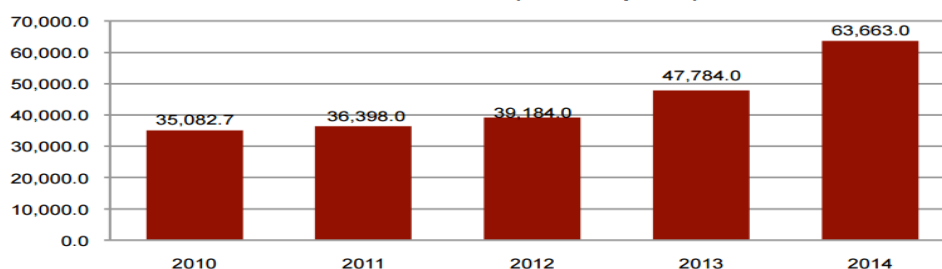
Figura 7. Valor de la producción agrícola Juchitlán 2010 - 2014 (Miles de pesos)



FUENTE: IIEG, Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco; información de SIAP / SAGARPA - OEIDRUS.

La producción ganadera en Juchitlán ha mantenido una tendencia creciente durante el periodo 2010-2014, siendo este último el año en el que se ha registrado el mayor crecimiento en el valor de la producción ganadera en el municipio. La producción ganadera de Juchitlán representó el 0.09% del total de la producción ganadera estatal.

Figura 8. Valor de la producción ganadera Juchitlán 2010 - 2014 (Miles de pesos)



FUENTE: IIEG, Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco; información de SIAP / SAGARPA - OEIDRUS.

Distribución de la superficie productiva

El Municipio tiene una extensión de 40,388 hectáreas, de las cuales 9,217has (22.82%) son utilizadas con fines agrícolas, 12,333has (30.54%) en la actividad pecuaria, 18,668 has. (46.22%) son de uso forestal, 170has (0.42%) son suelo urbano.

En lo que a la propiedad se refiere, una extensión de 35,752 hectáreas son propiedad privada que representan el 88.5%, y 4,636 has., son de tipo ejidal mismas que representan 11.5% no existiendo propiedad comunal.



Producción agrícola: Dentro de las actividades agrícolas el Municipio se distingue porque la producción es dominada por el maíz, el sorgo, garbanzo y agave.

Comportamiento de la producción

De acuerdo a la información de la SAGARPA En los últimos 8 años la superficie sembrada y su clasificación de hectáreas por temporales y de riego reflejan que se ha disminuido su producción.

Ingresos

En cuanto al valor de la producción, los cultivos que destacan son el sorgo y el garbanzo.

Rendimientos y Cultivos potenciales

En el Municipio de Juchitlán por su rendimiento sobresalen los cultivos de el sorgo y el garbanzo los cuales se ubican arriba del rendimiento promedio estatal.

De acuerdo al INIFAP en el municipio además de los cultivos tradicionales existe un potencial importante para la producción del nopal, la pitaya y el agave.

Fuentes de financiamiento

Las principales fuentes de financiamiento para el Sector Agrícola del Municipio son los programas de Alianza para el Campo.

Tecnología empleada

La tecnología empleada para la producción agrícola es representada principalmente por la maquina sembradora y las bombas de aspersión.

Comercialización

La producción agrícola local se comercializa principalmente con particulares en el interior del Municipio.

Organización

En cuanto a la organización de los productores del campo podemos señalar que es necesario contar con un mayor grado de organización, que permita enfrentar en



mejores condiciones los retos que plantean las condiciones actuales de competencia mundial.

Problemática del sector

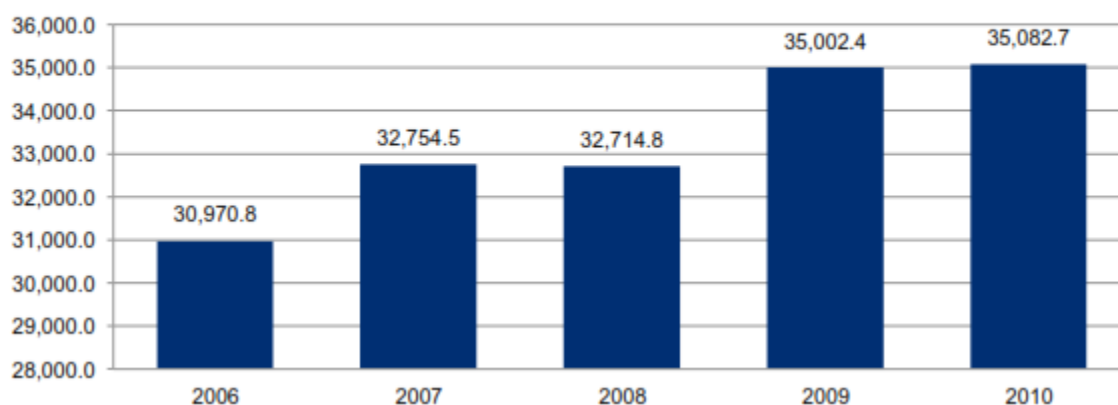
La problemática principal a que se enfrentan los productores agrícolas del Municipio es la falta de organización y la falta de recursos en el Ayuntamiento.

Producción pecuaria

Los principales productos pecuarios del Municipio son, la carne, la leche y sus derivados como la panela, el queso, etc.

La producción ganadera en Juchitlán ha mantenido una tendencia creciente durante el periodo 2006-2010, siendo el ejercicio de 2010 el año en el que se ha registrado el mayor crecimiento en el valor de la producción ganadera en el Municipio. En 2009 y 2010, la producción ganadera de Juchitlán representó el 0.1% del total de la producción ganadera estatal, siendo este el porcentaje de participación más alto que ha tenido el Municipio. Sin contar con datos más recientes.

Figura 8. Valor de la producción ganadera
Juchitlán 2006 - 2010 (Miles de pesos)



Comportamiento de la producción

En los últimos años se ha observado un incremento en la producción bovina de carne. Por otra parte los productos pecuarios que han sufrido un decremento son el porcino.

Subproductos



Los principales subproductos que se obtienen de la producción pecuaria en el Municipio son: queso, panela, crema y requesón el cual es de autoconsumo.

Comercialización

La mayor parte de la producción local es destinada principalmente a autoconsumo.

Tecnología

En cuanto a la tecnología empleada en el sector pecuario carecemos de ella.

Sector Forestal

Índice municipal de medio ambiente

Tabla 12. Municipios de la región Sierra de Amula de acuerdo al índice municipal de medio ambiente.			
Juchitlán, Jalisco			
Nombre	Índice Municipal Medio Ambiente	Posición estatal	Categoría
Chiquilistlán	65.40	7	Muy Alto
Unión de Tula	61.85	20	Muy Alto
Autlán de Navarro	61.08	23	Muy Alto
Ayutla	60.97	24	Muy Alto
Ejutla	60.43	26	Alto
El Grullo	58.85	34	Alto
Tonaya	57.46	50	Alto
Tecolotlán	57.07	55	Alto
Tuxcacuesco	57.03	56	Alto
Tenamaxtlán	56.91	57	Alto
Cuahtla	56.87	58	Alto
Atengo	55.86	62	Medio
Juchitlán	54.02	73	Medio
El Limón	53.67	75	Medio

FUENTE: IIEG, Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco con información de SEMADES, 2000, 2010; SEMARNAT, 2000; CONAGUA, 2010; CONABIO, 2010; INEGI, 1982, 2005, 2007; CONAFOR, 2007; CEA, 2007; CCA, 2010.

Considerando el índice de medio ambiente, que contempla aspectos como generación de residuos sólidos, deforestación, explotación de acuíferos, cobertura forestal, áreas naturales protegidas, entre otros, Juchitlán se ubica en el lugar 73 a nivel estatal, lo cual indica un desarrollo Medio del medio ambiente en comparación al resto de los municipios de la entidad, y la décima posición en la región Sierra de Amula.

En el Índice Municipal de Medio Ambiente, 2013, destaca que Juchitlán se ubica en un acuífero no sobreexplotado, sobre el cual se registra un total de 1,477 viviendas particulares habitadas, de las cuales 94.45% tienen disponibilidad de agua dentro de la casa o el terreno y 95.73% cuentan con drenaje conectado a la red pública, fosa séptica u otros. El Municipio tiene una cobertura de 8.8% de bosques, 39.6% de selvas y 43.0% destinada a la agricultura. En los últimos 25 años el municipio ha recuperado



6.85 km² de superficie con vegetación natural y presenta 31.39% de la superficie con riesgo de erosión. En el ordenamiento ecológico territorial, el 78.21% de su territorio está bajo políticas ambientales de conservación. En términos de residuos sólidos urbanos, el municipio participa con el 0.07% del total estatal, equivalente a 5.322 toneladas generadas por día.

Comercio

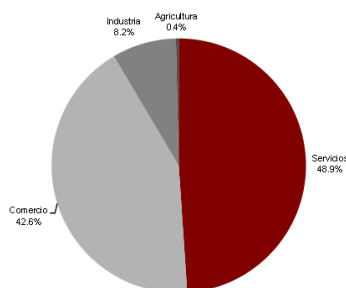
Las actividades comerciales en este Municipio están dadas por establecimientos de tiendas de abarrotes y pequeños establecimientos para atender las demandas de productos que la población requiere.

Industria

Número de empresas

Conforme a la información del directorio estadístico nacional de unidades económicas (DENUE) de INEGI, el municipio de Juchitlán cuenta con 282 unidades económicas a diciembre de 2014 y su distribución por sectores revela un predominio de unidades económicas dedicadas a los servicios, siendo estas el 48.9% del total de las empresas en el municipio.

Figura 6. Distribución de las unidades económicas Juchitlán, 2014



FUENTE: IEG, Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco; con información de INEGI, DENUE.

Por otro lado, el sistema de información empresarial mexicano (SIEM), que se encarga de llevar un registro de las empresas para la identificación de oportunidades comerciales y de negocios, reportó, 49 empresas en el municipio de Juchitlán, manifestando un predominio de unidades económicas dedicadas al comercio, ya que se registraron 43 empresas en el comercio; 5 servicios y 2 para la industria. Cabe señalar que este registro sólo contempla las empresas adheridas al SIEM, por lo que sólo representan una parte del



total de las unidades económicas del Municipio. Normalmente en este registro se encuentran las empresas que buscan oportunidades comerciales y de negocios.

VALOR AGREGADO CENSAL BRUTO

El valor agregado censal bruto se define como: “el valor de la producción que se añade durante el proceso de trabajo por la actividad creadora y de transformación del personal ocupado, el capital y la organización (factores de la producción), ejercida sobre los materiales que se consumen en la realización de la actividad económica.” En resumen, esta variable se refiere al valor de la producción que añade la actividad económica en su proceso productivo. Los censos económicos 2014, registraron que en el municipio de Juchitlán, los tres subsectores más importantes en la generación de valor agregado censal bruto fueron el Comercio al por menor de abarrotes, alimentos, bebidas, hielo y tabaco; los Servicios de reparación y mantenimiento; y el Comercio al por menor de artículos de ferretería, tlapalería y vidrios, que generaron en conjunto el 40.3% del total del valor agregado censal bruto registrado en 2014 en el municipio. El subsector de Comercio al por menor de artículos de ferretería, tlapalería y vidrios, que concentró el 9.8% del valor agregado censal bruto en 2014, registró el mayor crecimiento real pasando de 129mil pesos en 2009 a 2 millones 947mil pesos en 2014, representado un incremento de 2,184.5% durante el periodo

Tabla 9. Subsectores con mayor valor agregado censal bruto (VACB)				
Juchitlán, 2009 y 2014. (Miles de pesos).				
Subsector	2009	2014	%Part 2014	Var % 2009 - 2014
461 Comercio al por menor de abarrotes, alimentos, bebidas, hielo y tabaco	9,588	5,266	17.5%	-45.1%
811 Servicios de reparación y mantenimiento	1,797	3,929	13.0%	118.6%
467 Comercio al por menor de artículos de ferretería, tlapalería y vidrios	129	2,947	9.8%	2184.5%
311 Industria alimentaria	592	2,607	8.6%	340.4%
722 Servicios de preparación de alimentos y bebidas	1,755	2,167	7.2%	23.5%
522 Instituciones de intermediación crediticia y financiera no bursátil	416	1,993	6.6%	379.1%
315 Fabricación de prendas de vestir	642	1,760	5.8%	174.1%
463 Comercio al por menor de productos textiles, bisutería, accesorios de vestir y calzado	443	1,570	5.2%	254.4%
434 Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias y forestales, para la industria, y materiales de desecho	425	1,375	4.6%	223.5%
222 Suministro de agua y suministro de gas por ductos al consumidor final	5	1,061	3.5%	21120.0%
468 Comercio al por menor de vehículos de motor, refacciones, combustibles y lubricantes	1	886	2.9%	88500.0%
Otros	5,822	4,594	15.2%	-21.1%
Total	21,615	30,155	100.0%	39.5%

FUENTE: IIEG, Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco; en base a datos proporcionados por el INEGI.

Turismo

Festividades

Este municipio con una fiesta popular anual, durante los mes de Enero se celebran las tradicionales fiestas taurinas, en el mes de Agosto el día 13, es la festividad de la



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Virgen del Tránsito y en diciembre la de la Virgen de Guadalupe, a las que acuden una gran cantidad de personas no solamente del Municipio si no de los demás municipios y del extranjero, la derrama económica que se genera en estos días es importante para los comercios y establecimientos, así como para el propio Ayuntamiento.

Atractivos Naturales

Por otro lado, cabe señalar que el Municipio cuenta con atractivos naturales como las aguas termales en agua caliente.

Construcciones arquitectónicas

Además de los recursos naturales anteriormente descritos, en Juchitlán nos enorgullecemos de las construcciones arquitectónicas con que contamos, tal es el caso del Templo del Sagrado Corazón, el de San José de los Guajes y la Capilla de la Virgen de Guadalupe en la Localidad de Los Corrales.

Infraestructura Hotelera

Actualmente se cuenta con una posada que oferta 8 habitaciones, cabe mencionar que se encuentra en malas condiciones, por lo que falta el fortalecimiento de la infraestructura en esta área.

Artesanías

Producción

El Municipio destaca en la producción de tallado de madera, mismos que se comercializan en el extranjero y se ocupan solo 18 personas.

Tecnología

Las técnicas de producción son tradicionales, por lo que no cuentan con tecnología avanzada para la producción artesanal.

Problemática

El principal problema de los artesanos del municipio, es la comercialización de la producción, la falta de financiamientos accesibles y una mayor aplicación tecnológica que permita mayores volúmenes de producción y mejores niveles de productividad.



INFRAESTRUCTURA ECONÓMICA SOCIAL

Comunicaciones

Red carretera

Las comunidades y los transportes son actividades indispensables para el progreso, pues facilitan la integración social y geográfica del territorio. Por su ubicación geográfica, Jalisco se encuentra en una situación privilegiada, pues se comunica con el centro, sur, este y norte de la República, así como de los puertos del pacífico. Las vías de comunicación son indispensables para generar una estrategia de desarrollo que esté encaminada a apoyar a comunidades marginadas. En este sentido el municipio de Juchitlán cuenta con 33 kilómetros de caminos y terracerías. De estos 17 kilómetros son de carreteras con pavimentos asfáltico y 16 km de terracerías. Así como 7 km de brechas y caminos vecinales.

Interconectividad

En virtud de la importancia que tiene la interconectividad de Juchitlán, con los municipios colindantes y con los que integran la denominada Región Sierra de Amula, establecida por el Gobierno del Estado y dado el esquema de trabajo esperado de inversiones regionales por el propio Ejecutivo Estatal, y señalar que las carreteras principales y secundarias que permiten la conexión se encuentran totalmente pavimentadas y la distancia mayor es la del Municipio de Tuxcacuesco a 60 km. De la Cabecera Municipal de nuestro Municipio.

Telecomunicaciones

En cuanto a los principales medios de comunicación a distancia existentes en el Municipio podemos mencionar que cuenta con infraestructura telefónica el 48 % de la población; éste servicio beneficia a la Cabecera Municipal y las comunidades de Los Guajes, Los Corrales.

En cuanto al servicio de Internet se dispone en la Cabecera Municipal y en la comunidad de los Guajes.

También se cuenta con servicio de telégrafo y fax en la Cabecera Municipal.



Transportes

El servicio de transportes de pasajeros se otorga mediante autobús.

Tal movimiento es de conformidad a la demanda, sin olvidar que los horarios limitan y frenan el posible traslado de pasajeros en otras horas, sin embargo, de acuerdo a la demanda existente, en la actualidad no hay justificante para ampliar las corridas o líneas.

SERVICIOS PUBLICOS

Abastecimiento de agua potable y saneamiento

Uno de los factores relevante para el desarrollo de la población y las actividades económicas es la disposición de agua potable para los servicios básicos. En este sentido, el Municipio cuenta con una oferta de 8 litros por segundo para satisfacer las necesidades. El sistema actual de abastecimiento y distribución de agua está compuesto por una bomba, y una línea de abastecimiento de seis kilómetros de distancia para llegar a los tanques de distribución, contamos con tres tanques de distribución en condiciones no favorables, la red dentro de la Cabecera Municipal es de asbesto en la mayoría por lo que se gasta mucho en reparaciones, además se percibe solo un 75% de ingresos de pago por la prestación del servicio por parte de los usuarios.

Por el lado de demanda de agua potable, se tiene que los ciudadanos requieren 0.008 metros cúbicos por segundo, lo cual nos presenta un nivel aceptable de acuerdo una dotación de 200 litros por habitante por día, por lo que podemos deducir que el principal problema del abastecimiento del agua potable radica en la mala distribución.

El consumo de agua potable, genera 0.0012 metros cúbicos por segundo de aguas residuales. Actualmente no se cuenta con ningún tipo de tratamiento, por lo que las descargas se vierten directamente al río sin ningún tipo de tratamiento.

Tratamiento de Residuos Sólidos

Actualmente se cuenta con un tiradero municipal para los residuos sólidos los cuales tienen una extensión de 3600 m² y cuya capacidad total es de 36,000 de toneladas. La



producción de residuos sólidos es de 3 de toneladas diarias, lo que representa que dichos tiraderos tengan capacidad suficiente para 23 años. Las condiciones en las que se encuentran dichos tiraderos son las siguientes; A plena superficie y en mediano estado. Los tiraderos son propiedad del Municipio.

Recolección de Basura

El servicio de recolección de residuos, se presta durante 6 días a la semana a través de un camión recolector, aproximadamente 12 toneladas de basura por día, para ser llevados finalmente al tiradero municipal, el cual se encuentra en malas condiciones,

Por lo que se planea en la actualidad efectuar el manejo integral de residuos sólidos urbanos, con la finalidad de tener un sistema organizado y eficiente para el tratamiento de los residuos sólidos que cumplan con la normatividad ambiental.

Rastros

Nuestro Municipio cuenta con 1 solo rastro, el cual se puede decir que se encuentra en condiciones regulares, produciendo en promedio 40 sacrificios de reses y 70 de cerdos por mes.

Panteones

En lo que se refiere a panteones, el municipio posee 2 de ellos. El primero se ubica en la Cabecera Municipal, el cual se encuentra en condiciones regulares, debido a que se realizó una ampliación y remodelación. El otro se encuentra en la comunidad de San José de los Guajes el cual se encuentra muy saturado y la vida útil se estima de 1 año, por lo que urge un proyecto de ampliación y remodelación de dicho panteón.

Vivienda

El Municipio de Juchitlán, cuenta con un total de 1493 viviendas particulares habitadas de acuerdo con los datos proporcionados por el INEGI en el XII Censo General de Población y Vivienda del 2000, existe un promedio de 3.7 ocupantes por vivienda.

En lo que respecta a la construcción de las viviendas, de acuerdo con INEGI no se tienen registro de viviendas con muros de desecho o lámina de cartón. Mientras que se registran 5 viviendas con techos de material endeble o lámina de cartón, es decir el



0.33% Es decir la gran mayoría de las viviendas habitadas están construidas con materiales resistentes como ladrillo, bloque y tabique entre otros.

En cuanto al piso de las viviendas, es importante destacar aquéllas con piso de tierra en virtud que guarda una relación estrecha con la salud de sus ocupantes, en el Municipio de Juchitlán existen 56 viviendas con piso de tierra.

Con relación a la cobertura del servicio de agua, en total 1404 viviendas cuentan con dicho servicio, las cuales representan el 94.03% de las viviendas del Municipio cuenta con agua entubada, (alrededor del 79% cuentan con agua dentro de la vivienda y alrededor del 15.03% con agua entubada en el predio, el resto se abastece del servicio a través de acarreo, de llave pública hidrante, etc.

En cuanto a la cobertura del drenaje 1,426 (95.51%) de las viviendas cuentan con este servicio. Por otra parte, 1417 (94.91%) de las viviendas disponen de sanitario exclusivo, es decir 1205 viviendas. Es necesario incrementar la cobertura de este servicio ya esta situación puede traer consigo problemas importantes en materia de salud.

En materia de energía eléctrica, por cada 100 viviendas habitadas 97 de ellas cuentan con este servicio de electricidad, sin embargo este servicio, como los de drenaje y agua entubada se concentra en su mayor parte en las localidades urbanas.

Servicios de apoyo a la actividad económica

En el Municipio podemos establecer que las cadenas productivas que se debe buscar consolidar por su considerable potencial a nivel local y regional son las de agave, actualmente éstas presentan un nivel de articulación mínimo, debido en buena medida a la escasa, formación que se está dando en el Municipio sobre procesos productivos, en el mismo sentido los servicios especializados a empresas que se prestan a nivel municipal y en general los servicios de consultoría empresarial son escasos, debido al bajo, valor que los empresarios locales le otorgan a este tipo de instrumentos para el desarrollo empresarial.

Los servicios financieros en el Municipio son inexistentes, ya que no se cuenta con bancos comerciales, solo se cuenta con dos cajas de ahorro. En general podemos mencionar que no cuenta con condiciones que faciliten el acceso a créditos que impulsen la inversión productiva a nivel local y regional.

En términos de la gestión gubernamental municipal en apoyo a las actividades productivas, la participación de la Administración Municipal ha sido muy importante, debido a los escasos recursos, existentes, siendo sobre todo en el impulso a la



creación y mantenimiento de infraestructura para el desarrollo donde se ha podido incidir de mejor manera buscando el apoyo del Gobierno del Estado.

ASPECTOS ORGANIZATIVO-INSTITUCIONALES

Funcionamiento del Gobierno Municipal

Estructura Administrativa

La estructura administrativa del Municipio que está conformada por la Presidencia Municipal, El Presidente Municipal, el cuerpo de Regidores, Secretario, Síndico, Juez Municipal, las Direcciones de Obras Públicas, Agua Potable y Alcantarillado, el Departamento de Hacienda Pública, Dirección de Catastro, Dirección de Arte y Cultura, Medico Municipal, Departamento de Fomento Agropecuario, Dirección de Seguridad Pública, Registro Civil, Juez Menor. El personal con que se cuenta es insuficiente y algunos funcionarios tienen que cumplir con dos o hasta más funciones, ya que los recursos son insuficientes para incrementar de manera importante la nómina, lo que implica que las demandas de la población no puedan ser atendidas con resultados más óptimos.

Hoy en día por las mismas exigencias a las que se ven sometidas las organizaciones públicas y por sus mismos desempeños se vuelve necesario que éstas adecuen sus procesos gubernamentales, esto implica formular sistemas de manuales y procedimientos en cada una de sus áreas en que se componen; para responder a los objetivos y brindar así mejores resultados en sus funciones básicas.

En relación a lo anterior el Municipio de Juchitlán no cuenta con manuales de organización que definan y delimiten las funciones específicas de cada uno de sus departamentos, esto ha conllevado a que exista un desconocimiento ó incertidumbre sobre cuáles son los trabajos específicos que se deben realizar en los departamentos existentes, pero aun así se mantiene un servicio favorable y una atención merecedora hasta el momento debemos de reconocer que es necesaria una capacitación o actualización para la mayoría de los funcionarios.

Recursos materiales

Con respecto a los recursos materiales, el Ayuntamiento de Juchitlán cuenta, de conformidad con su registro de bienes con un patrimonio de dos edificios que permiten albergar tanto el desarrollo de las propias actividades del Ayuntamiento



como eventos culturales, así como del establecimiento de las Delegaciones Municipales de San José de los Guajes, entre otros, estos edificios se encuentran en un estado medianamente aceptable. El mobiliario y equipo que se encuentra en estas oficinas puede decirse en términos generales que es insuficiente, en estos momentos para las actividades que se realizan.

Por otra parte, el Ayuntamiento tiene 14 vehículos de los cuales todos se encuentran en funcionamiento y algunos en pésimas condiciones. Están distribuidos de la siguiente manera: 1 para el uso del presidente municipal, 1 para la recolección de la basura , 4 para seguridad pública, 2 ambulancias, 1 camión pequeño para usos múltiples y los otros 5 restantes para Obras públicas, agua potable; por lo que esta asignación es adecuada, considerando las áreas más importantes para la utilización de estos vehículos.

Recursos Tecnológicos

Los recursos tecnológicos y de comunicación con que cuenta el Municipio como el internet, telefonía y computación, entre otros, se considera que son adecuados.

Para un lograr un óptimo funcionamiento de la Administración Municipal también es necesario que la autoridad municipal genere las señales convenientes a la ciudadanía a partir de una sólida reglamentación en torno a los ámbitos de competencia y responsabilidad correspondientes. En relación a esto, el Municipio tiene los siguientes reglamentos emitidos y actualizados Construcción, Policía y Buen Gobierno.

Estado de la Planeación Municipal

Se pretende que este Plan Municipal de Desarrollo sea un instrumento útil para articular los esfuerzos del Gobierno y de la sociedad civil, mediante la participación y compromiso de cada uno de ellos con el fin de encauzar el desarrollo de Juchitlán de una forma justa, equilibrada y armónica a partir de los propios objetivos, metas, programas y líneas de acción que del Plan salgan. Lo anterior es crucial dado que en los últimos años existe una inexistente, interrelación entre la autoridad y el ciudadano para la toma de decisiones, esto se expresa en que el COPLADEMUN (Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal) ha venido funcionando de manera incipiente, en estas tareas, con la participación dentro de este importante organismo de una escasa, representatividad de la sociedad en general.



La Participación Social en el Municipio

La actitud tradicional del municipio como proveedor de servicios y único agente del desarrollo local, y la comunidad receptora pasiva del trabajo municipal ya no tiene cabida en la realidad actual, los beneficios deben provenir y potenciarse a partir de un esfuerzo conjunto de todos los actores locales: Públicos y Privados.

La participación social del municipio actualmente se sustenta en consejos, de participación ciudadana que operan sin interrelación alguna, y con objetivos que toman en cuenta una visión de largo plazo. Entre éstos órganos figuran:

Comité Organizador de Fiestas Patronales, Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, Consejo Municipal de Salud, Consejo de Protección Civil, Comité de Validación y Seguimiento, Comité de Fiestas Patrias, Consejo de Participación Social en la Educación y Consejo de Desarrollo Rural Sustentable y algunos más.

El Consejo de Salud Municipal sesiona mensualmente. Es integrado por 8 funcionarios públicos, con los cuales participan 10 personas por parte de la sociedad civil, acudiendo además 13 Agentes Municipales. Entre los temas que tratan podemos mencionar: la problemática que representan las enfermedades que más comúnmente brotan, la prevención y combate a la drogadicción, aspectos de higiene, la promoción del deporte y la educación para la salud, entre otros temas.

El Consejo de Protección Civil sesiona bimestralmente. A sus sesiones asisten alrededor de 15 personas, de los cuales el 30% es parte de la sociedad civil. Entre los temas abordados en este consejo podemos mencionar: las zonas de riesgo, integridad de la comunidad, como brindar auxilio a visitantes.

El Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) sesiona mensualmente. La asistencia a estas reuniones oscila entre las 50 y las 70 personas, entre funcionarios municipales y sociedad civil. En el seno del COPLADEMUN se integraron 4 mesas sectoriales de trabajo. Entre los principales temas abordados podemos mencionar la priorización y aprobación de Obra Pública de los ramos 33 y 20.

El Consejo de Desarrollo Rural Sustentable cuenta con una participación aproximada de 35 personas. Sesiona mensualmente. La participación social dentro de éste consejo es de 30% de los asistentes. Entre los temas a tratar: se promueven y se da seguimiento a los programas federales y estatales de apoyo al sector agropecuario como FOJAL, por mencionar alguno.



LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL

INTRODUCCIÓN

La Hacienda Municipal es la dependencia responsable de la Administración Financiera y Tributaria del Municipio. Verifica la recaudación de las contribuciones municipales, la puntualidad de los cobros, y la debida comprobación de las cuentas de ingresos y de egresos.

El Gobierno municipal de Juchitlan asegura la eficaz y honesta obtención, administración y aplicación de los recursos, en un marco de legalidad y justicia, con la participación y el conocimiento de la sociedad, razón por la cual requiere de activas gestiones y coordinaciones con los gobiernos Federal y Estatal para asegurar la viabilidad de los programas que en el presente Plan de Desarrollo se proponen.

MISIÓN

Elevar el bienestar de los Juchitlenses, promoviendo una administración financiera honesta y eficaz orientándonos a impulsar la competitividad del municipio en la región para que nos garantice una sustentabilidad.

VISIÓN

Que la sociedad y gobierno trabajen conjuntamente para encontrar soluciones a los problemas que aquejan a la comunidad sin afectar de manera directa las finanzas, garantizando una calidad de vida mejor, impulsando el crecimiento del capital humano, intelectual y cultural. Garantizando así un gobierno justo, eficiente, profesional y transparente.

DIAGNOSTICO

Durante los periodos 2013 a 2015 los ingresos municipales contabilizaron \$104,966,615.00 acumulados contra un gasto de \$ 100,583,740.00. Lo cual nos lleva a utilizar técnicas de presupuestación que impacten directamente a los juchitlenses, vinculadas con una política de gasto ordenado, restringiendo el mismo en indicadores claves, para estabilizar y abatir el déficit, es sin lugar a duda el reto más grande de la Hacienda Municipal, integrando las adecuaciones al proceso de planeación y registro contable en apego a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, recientemente en vigencia apegándonos a su constante cambio.

En el mismo contexto y como parte de este diagnóstico cabe destacar que la Hacienda Municipal de Juchitlan, en los últimos años ha venido evolucionando paulatinamente en el manejo de la información financiera a través de la implementación de sistemas



tecnológicos de vanguardia que han permitido generar información actualizada como herramienta valiosa para la toma de decisiones y la transparencia de las operaciones financieras del municipio, como también mejorando el tiempo de respuesta a las solicitudes realizadas por los contribuyentes, asegurando una eficaz y rápida atención a dichas solicitudes.

➤ **Ingresos:**

INGRESOS				
CAPITULO	CONCEPTO	2013	2014	2015
1000	IMPUESTOS	1,244,037.00	1,483,163.00	1,319,310.00
2000	CONTRIBUCIONES DE MEJORA	0.00	0.00	0.00
3000	DERECHOS	1,227,838.00	1,339,680.00	1,189,943.00
4000	CONTRIBUCIONES NO COMPRENDIDAS EN LAS FRACCIONES ANTERIORES, CAUSADAS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	0.00	0.00	0.00
5000	PRODUCTOS	178,767.00	1,177,034.00	538,562.00
6000	APROVECHAMIENTOS	3,500.00	900.00	1,700.00
7000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	25,774,248.00	30,593,882.00	25,432,726.00
8000	TRANSFERENCIAS, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00	0.00	0.00
9000	INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	6,395,068.00	7,066,257.00	0.00
TOTAL		34,823,458.00	41,660,916.00	28,482,241.00

✓ **Problemática del área de ingreso**

- La problemática principal del área de ingresos, se da por la mala dinámica integral recaudatoria, que no permite ampliar el padrón de contribuyentes manteniendo el control vinculando la jefatura de ingresos con otras áreas de recaudación como catastro, obras públicas, padrón y licencias, mercados y tianguis, cementerio y rastro con la finalidad de ampliar y fortalecer la base recaudatoria del municipio.



✓ **Objetivos Particulares**

- Asegurar la sustentabilidad financiera optimizando el manejo de los recursos públicos.

✓ **Objetivos Generales**

- Fortalecer la vinculación de todas y cada una de las dependencias de la administración pública municipal por medio de procesos logísticos, para ampliar el padrón de recaudación local de los contribuyentes, disminuyendo la tasa de morosos proponiendo estrategias para conseguir una mayor participación de los ciudadanos.

➤ **Egresos:**

EGRESOS				
CAPITULO	CONCEPTO	2013	2014	2015
1000	SERVICIOS PERSONALES	10,597,898.00	11,306,953.00	12,293,717.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	3,537,800.00	4358238.00	3,576,706.00
3000	SERVICIOS GENERALES	4,710,998.00	4,098,430.00	2,930,589.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,374,038.00	2,096,348.00	1,387,603.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	145,376.00	62,600.00	999.00
6000	INVERSION PUBLICA	5,874,462.00	17,904,577.00	2,734,447.00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	152.00	114.00	-
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	0.00	0.00
9000	DEUDA PUBLICA	7,032,571.00	1,004,084.00	3,555,040.00
	TOTAL	33,273,295.00	40,831,344.00	26,479,101.00

✓ **Problemática del área de Egresos**

- El presupuesto anual base con el que se impulsa el municipio sufre un gran desequilibrio, los cuales se tendrán que atender a la brevedad. El nivel de pagos, subsidios, servicios personales y deuda que enfrenta gasto corriente, presenta una gran incongruencia por lo que se tendrá que impulsar soluciones



para poder equilibrar la situación y poder tener una administración con finanzas sanas.

✓ **Objetivos Particulares**

- Asegurar la rendición de cuentas en el uso de los recursos públicos.
- Implantar disciplina para equilibrar paulatinamente el presupuesto y el gasto.
- Implementar soluciones prácticas por parte de todas las dependencias para no afectar las finanzas, sin dejar de cumplir con sus propios objetivos.

✓ **Objetivos Generales**

- Lograr aplicar todas las normas y procedimientos técnicos y contables de la
- Ley General de Contabilidad Gubernamental actuales.

JUZGADO MUNICIPAL

INTRODUCCIÓN

El Juzgado Municipal es el órgano Jurisdiccional de control de legalidad dotado de plena autonomía para dictar sus fallos, así como de plena jurisdicción e imperio para hacer cumplir sus resoluciones, que tiene a su cargo dirimir las controversias administrativas que se susciten entre la administración pública municipal y los gobernados.

Se utilizan citatorios para notificar a la persona que se tenga que presentar ante dicha Autoridad con fecha y hora ya que con ello se lleva a cabo un comparecencia o en su caso audiencia dependiendo del problema.

VISIÓN

Crear una institución competitiva y de calidad que imparta una Justicia Administrativa pronta, honesta y confiable, que sea reconocida y respetada como una esperanza de justicia para todos, donde impere el buen trato y deseo de servir, y entre sus miembros reine el compañerismo, trabajo en equipo y ánimo de superación.

MISIÓN

Resolver las controversias de carácter administrativo que se susciten por actos o resoluciones de la Administración Pública Municipal que afecten los intereses jurídicos de los gobernados, revisando que la actuación de las autoridades se realice dentro de un Estado de Derecho, promoviendo el respeto a la ley, restableciendo el derecho infringido.



DIAGNOSTICO

Ser un Juzgado que genere confianza en la sociedad del Municipio de Juchitlán, y sus Delegaciones, al impartir justicia administrativa pronta, completa e imparcial sin un designio anticipado a favor o en contra de alguien; ya que es obligación de la autoridad municipal garantizar, en el ámbito de su competencia, la integridad física, patrimonial y jurídica de los habitantes del municipio.

OBJETIVOS GENERALES

En Juchitlán estamos convencidos de que se debe involucrar activamente a la ciudadanía en programas de prevención del delito, con el objeto de abatir los factores que originan la delincuencia. Logrando con ello, construir entornos seguros y devolver a la ciudadanía la confianza en sus instituciones públicas, para hacer un frente común y atacar los factores que originan la criminalidad.

OBJETIVOS PARTICULARES

Conocer y resolver las controversias que se susciten entre los particulares y las autoridades Municipales, en estricto apego a los principios de legalidad, como son:

- ✓ **JUSTICIA:** Darle la razón a quien la tiene conforme a la ley.
- ✓ **HONESTIDAD:** Plena seguridad en el buen actuar del personal.
- ✓ **OPORTUNIDAD:** Otorgar nuestros servicios en tiempo y forma de manera sistemática.
- ✓ **RESPECTO:** Manifestar consideración a las ideas y conductas de toda persona.
- ✓ **IMPARCIALIDAD:** Servir justa y objetivamente sin atender consideraciones personales.
- ✓ **RESPONSABILIDAD:** Aceptación de la importancia de la influencia de nuestras acciones en el proceso con calidad y profesionalismo de manera oportuna y completa.
- ✓ **DISPONIBILIDAD:** Actitud deseable y esperada de una persona al desarrollar las actividades que le son asignadas

PROBLEMÁTICA



Buscar el bien común y la conciliación de los intereses en asuntos de carácter familiar o vecinal, buscando con ello lograr una convivencia pacífica entre los involucrados en este tipo de conflictos.

Conciliar a las partes en conflicto por cuestiones de reparación del daño cuando se declare el deseo de no querellarse.

Cuidar estrictamente que se respete la dignidad y los derechos humanos de los infractores.

Realizar funciones conciliatorias cuando de la infracción cometida deriven daños y perjuicios que deban reclamarse por la vía civil o mercantil, y con ello dejar salvaguardados los derechos del ofendido.

Solicitar la prestación de los servicios de las diferentes instituciones auxiliares de la Justicia Municipal en el ámbito de su competencia.

PROTECCION CIVIL

Cultura de la protección civil. Mantener y fortalecer la Unidad Municipal de Protección Civil con programas de capacitación y concientización en instituciones públicas, privadas y población en general, difundiendo la cultura de la protección civil, con conocimientos sobre prevención de riesgos derivados de los fenómenos geológicos, hidrometeorológicos, físico-químicos, sanitarios y socio-organizativos, con la finalidad de ser autosuficientes en caso de un desastre.

Cultura de prevención y seguridad contra incendios.

Fortalecer la cultura de la seguridad y prevención de incendios, mediante campañas de concientización y cursos de capacitación destinados al sector público y privado, educativo y a la comunidad en general, a través de los centros de desarrollo social y comunitario del municipio.

Prevención en emergencia derivadas de los fenómenos perturbadores.

Difusión masiva permanente en diferentes medios de comunicación de las acciones dirigidas a la prevención de riesgos, derivados de los fenómenos perturbadores, a los que la población se encuentra expuesta.



CATASTRO

Registro catastral.

Impulsar el fortalecimiento y la modernización del registro catastral, que permita mejorar la capacidad técnica y profesional del área para prestar un servicio de calidad, en coordinación con otras instancias de gobierno.

Modernización del catastro inmobiliario.

Administrar y valorar el inventario de los bienes inmuebles urbanos y rústicos en coordinación con otros órdenes de gobierno, para proporcionar servicios catastrales de calidad al público en general y a los actores del mercado inmobiliario, logrando una adecuada identificación geográfica, jurídica, económica y fiscal, que coadyuve a la gestión territorial del municipio.

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (D.I.F.).

En Juchitlán, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia se tiene operando a dos niveles, por un lado se cuenta con el DIF Regional que se deriva del DIF del Gobierno del Estado y del nacional. Por otro lado, está el DIF Municipal, que fundamentalmente recibe recursos presupuestarios provenientes de la administración municipal. En este marco, las funciones genéricas del DIF parten de las políticas públicas a nivel federal a donde los sistemas estatal y municipal se vinculan para que con base al marco normativo que rige a este organismo queden alineados los sistemas estatal y municipal. En razón de ello, las funciones del DIF son las siguientes:

- Coordinar el Sistema Nacional de Asistencia Social Pública y Privada para brindar servicios en la materia por medio de programas, lineamientos y mecanismos de seguimiento y operación.
- Prevenir los riesgos y la vulnerabilidad social con la participación corresponsable del individuo, la familia y la comunidad, bajo el principio del desarrollo humano sustentable.
- Fortalecer e impulsar el desarrollo integral de la familia, a través de la promoción y aplicación de políticas públicas, programas y acciones.



- Profesionalizar los servicios de asistencia social mediante el diseño y la aplicación de modelos de atención, criterios normativos de calidad, competencias laborales, investigaciones y sistemas de información.
- Promover la igualdad de oportunidades para el desarrollo de la persona, la familia y la comunidad, en situación de riesgo o vulnerabilidad social.
- Difundir y promover el respeto a los derechos de la infancia en coordinación con organismos internacionales, gobiernos, iniciativa privada y organizaciones de la sociedad civil.

Respecto al D.I.F. municipal, es un organismo descentralizado de la administración pública municipal que tiene por objetivo la promoción del bienestar social de las familias. El sistema D.I.F. se identifica con la serie de acciones que por ley deben apoyar el desarrollo de la familia y de la comunidad, especialmente de aquellas que que presentan mayor riesgos de desintegración, violencia o de presentar alguna situación adversa y no tener capacidad para enfrentarla.

Con el objeto de lograr su misión y visión, el D.I.F. se ha planteado los siguientes objetivos:

Promover y prestar servicios de asistencia social.

Realizar acciones de apoyo educativo para los sujetos de asistencia social.

Coadyuvar en el cumplimiento de la ley para la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

Poner a disposición del ministerio público, los elementos a su alcance para la protección de los derechos familiares.

Promover e impulsar el sano crecimiento tanto físico como mental de la niñez del municipio.

Operar establecimientos de asistencia social en beneficio de menores en estado de abandono, ancianos desamparados, minusválidos sin recursos y de todos aquellos sujetos de asistencia social de manera temporal.

Realizar estudios e investigaciones sobre asistencia social, con la participación de las autoridades asistenciales en el estado y en el municipio.

Proponer y gestionar ante las autoridades correspondientes, la adaptación y readaptación de espacios urbanos que fueren necesarios para satisfacer los requerimientos de autonomía de los minusválidos y personas con capacidades diferentes. x Realizar y promover la captación de todo tipo de recursos para la



asistencia social. x Apoyar el ejercicio de la tutela de los incapacitados que correspondan al estado, en los términos de las leyes respectivas; y la demás que establezcan las disposiciones aplicables en cada materia.

SINDICATURA

INTRODUCCIÓN

La Sindicatura Municipal es una Dependencia de la Administración Pública Municipal que se encarga de representar, defender y salvaguardar los intereses del Ayuntamiento, así como de impartir justicia y aplicar las sanciones administrativas a quienes violen la normatividad establecida, así como de orientar jurídicamente a la población que lo requiera.

VISIÓN

La Sindicatura aspira a que la sociedad la reconozca como una Dependencia que otorga servicios eficientes y oportunos de asesoría y atención jurídica; que con sustento en el marco legal vigente, aplica prácticas jurídico administrativas que dan impulso el desarrollo social y económico, propiciando la convivencia y la protección de la población, así como el respeto a las personas y sus bienes; que fortalezca la vigilancia de los ingresos y del patrimonio municipal.

MISIÓN

La Sindicatura es la Dependencia responsable de brindar asesoría y atención jurídica a los ciudadanos del Municipio de Juchitlán, con preferencia hacia los más necesitados; se encarga de procurar la defensa y representación jurídica de los bienes y valores que integran el patrimonio del Ayuntamiento, vigila la legalidad de las acciones de los servidores públicos municipales que imparten y administran justicia dentro de los ámbitos de su competencia, y que ésta se dé de manera oportuna, expedita y eficaz, con respeto estricto a las garantías individuales, el orden y la seguridad social.

OBJETIVOS

- Defender y representar jurídicamente los intereses del Gobierno Municipal.
- Persistir en conformar un Gobierno Municipal cercano a la población, transparente y de vanguardia.



- Asegurar la identificación, el control administrativo y la actualización de los inventarios de bienes muebles, vehículos y la inscripción de los bienes inmuebles propiedad del Ayuntamiento de Juchitlán.
- Regularizar los predios propiedad del municipio de Juchitlán.
- Vigilar y procurar la legalidad de los bienes que utilizan los servidores públicos del municipio.
- Vigilar los ingresos del Gobierno Municipal

ESTRATEGIAS

- Emitir resoluciones apegadas a derecho que resuelvan las controversias judiciales, de manera pronta, imparcial y expedita.
- Garantizar la transparencia en el proceso de determinación y cobro de multas y sanciones.
- Proteger las reservas territoriales y las áreas comunes en las zonas habitacionales.
- Procurar que los servidores públicos desempeñen con responsabilidad sus atribuciones y funciones.
- Celebrar convenios de colaboración con instancias públicas, del sector social y de la iniciativa privada.
- Proponer a las partes en conflicto, una conciliación en los asuntos que requieren de su intervención extrajudicial .
- Conciliar e impartir justicia pronta y expedita.
- Dar un trato amable y digno a los detenidos.
- Que el personal utilice los recursos y bienes propiedad del ayuntamiento de acuerdo a la normatividad existente.

3.- EVALUACION DE LOS AVANCES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO, EDICION 2012.

La cartera de proyectos del plan 2012 contemplaba 39 proyectos. Al inicio de la Administración Municipal 2015 – 2018, se efectúa una evaluación del avance de dichos proyectos. Resultando lo que se describe a continuación:



PRIORIDAD	LINEA DE ACCION	ESTRATEGIA	METAS PROPUESTAS	METAS ALCANZADAS
ALTA	Desarrollo Institucional para un Buen Gobierno	1.1	Promoción de la regularización del suelo urbano de procedencia Ejidal y Pequeña Propiedad en Agencias y Delegaciones.	Se realizaron avances preliminares en la Localidad de San José de Los Guajes en cuanto a la regularización de predios urbanos.
MEDIA	Desarrollo Institucional para un Buen Gobierno	1.2	Dotación de instalaciones apropiadas para la Dirección de Seguridad Pública y el Juzgado Municipal.	El avance fue nulo.
ALTA	Desarrollo Institucional para un Buen Gobierno	1.3	Proyectos de remodelación de espacios públicos.	Se remodeló únicamente la unidad deportiva Adolfo López Mateos en la cabecera municipal.
MEDIA	Desarrollo Institucional para un Buen Gobierno	1.4	Remodelación del edificio de la presidencia municipal.	El avance fue nulo.
MEDIA	Desarrollo Institucional para un Buen Gobierno	1.5	Creación de un organismo público descentralizado para la administración integral de los servicios de agua potable.	El avance fue nulo.
PRIORIDAD	LINEA DE ACCION	ESTRATEGIA	METAS PROPUESTAS	METAS ALCANZADAS
ALTA	Desarrollo Económico Sostenible.	2.6	Construcción de empedrados en diversas localidades del Municipio.	Se lograron avances en las Localidades de Agua Escondida,



				Los Guajes y Rancho Viejo
MEDIA	Desarrollo Económico Sostenible.	2.7	Pavimentación del tramo carretero Juchitlán – Cofradía.	No se lograron avances
ALTA	Desarrollo Económico Sostenible.	2.8	Conservación del tramo carretero Los Guajes – Rancho Viejo.	Se logró un avance del 80% quedando pendiente obras de estabilización de taludes.
MEDIA	Desarrollo Económico Sostenible.	2.9	Rehabilitación de los caminos saca cosechas en todo el Municipio.	Se logró abatir el 60% de los caminos agrícolas, las localidades beneficiadas fueron: Los Guajes, La Tinaja, Tamazula, Camichines, Agua Escondida.
BAJA	Desarrollo Económico Sostenible.	2.10	Construcción de libramiento en la cabecera municipal.	No se lograron avances
MEDIA	Desarrollo Económico Sostenible.	2.11	Remodelación de ingreso oriente en la cabecera municipal.	El avance fue del 100%
MEDIA	Desarrollo Económico Sostenible.	2.12	Pavimentación con concreto hidráulico de diversas calles en la Cabecera Municipal.	Se lograron pavimentar 3 calles con este tipo de pavimento, las cuales fueron: Calle Javier Mina, Calle Florentina Nuño Covarrubias, Calle Concordia.



PRIORIDAD	LINEA DE ACCION	ESTRATEGIA	METAS PROPUESTAS	METAS ALCANZADAS
ALTA	Desarrollo Económico Sostenible.	2.13	Ampliación de puente vehicular “El Corcovado” sobre la carretera estatal Juchitlán-Los Guajes.	Se logró un avance del 80% quedando pendientes trabajos en la superficie de rodamiento y en protecciones laterales.
ALTA	Desarrollo Económico Sostenible.	2.14	Construcción de Puentes Vehiculares en varias localidades del Municipio.	No se lograron avances
MEDIA	Desarrollo Económico Sostenible.	2.15	Construcción de Salón de Usos Múltiples en la localidad de Cofradía.	No se lograron avances
BAJA	Desarrollo Económico Sostenible.	2.16	Construcción de corredor turístico para enlazar los municipios de Juchitlán y Chiquilistlán.	Sólo se hicieron trabajos de conservación temporal en 5 km del tramo que une a los municipios.
BAJA	Desarrollo Económico Sostenible.	2.17	Sustitución de alumbrado público por lámparas tipo led de alta tecnología en todo el municipio de Juchitlán.	No se lograron avances
ALTA	Desarrollo Económico Sostenible.	2.18	Ampliación de la red eléctrica en diversas localidades del municipio.	Se realizaron obras de electrificación en el callejón López Mateos de La Localidad de Rancho viejo y en la localidad de La



				Candelaria.
ALTA	Desarrollo Social Incluyente.	3.19	Construcción de casas de salud en varias localidades.	No se lograron avances
ALTA	Desarrollo Económico Sostenible.	3.20	Construcción de hospital general en la cabecera municipal.	No se lograron avances
PRIORIDAD	LINEA DE ACCION	ESTRATEGIA	METAS PROPUESTAS	METAS ALCANZADAS
MEDIA	Desarrollo Económico Sostenible.	3.21	Construcción de gimnasio en la cabecera municipal.	Se realizó la elaboración del proyecto ejecutivo más no su aprobación por la Dependencia correspondiente.
MEDIA	Desarrollo Económico Sostenible.	3.22	Construcción de canchas deportivas en diversas localidades del municipio.	Se logró la construcción de una cancha de fútbol rápido con pasto sintético en la cabecera municipal.
MEDIA	Desarrollo Económico Sostenible.	3.23	Construcción de andador peatonal en la Localidad de los Guajes.	No se lograron avances
MEDIA	Desarrollo Económico Sostenible.	3.24	Modernización de las unidades deportivas del municipio.	Se remodeló 1 de las 7 unidades deportivas en el municipio, la cual fue la unidad deportiva Adolfo López Mateos en la cabecera Municipal.



ALTA	Desarrollo Económico Sostenible.	3.25	Construcción de viviendas para las personas de escasos recursos en la cabecera municipal.	No se lograron avances
ALTA	Desarrollo Económico Sostenible.	3.26	Ampliación del panteón de la localidad de Los Guajes.	No se lograron avances
MEDIA	Desarrollo Económico Sostenible.	3.27	Construcción de casa de la cultura en la localidad de Los Guajes.	No se lograron avances
MEDIA	Desarrollo Económico Sostenible.	3.28	Construcción de plazas principales en varias localidades del Municipio.	No se lograron avances
PRIORIDAD	LINEA DE ACCION	ESTRATEGIA	METAS PROPUESTAS	METAS ALCANZADAS
ALTA	Desarrollo Económico Sostenible.	3.29	Modernización de los centros educativos del Municipio.	No se lograron avances
ALTA	Desarrollo Económico Sostenible.	3.30	Gestión de becas para alumnos sobresalientes de escasos recursos.	No se lograron avances
MEDIA	Desarrollo Económico Sostenible.	3.31	Introducción de red internet en todos los Centros Educativos del Municipio.	No se lograron avances
BAJA	Desarrollo Económico Sostenible.	3.32	Construcción de Museo en la Cabecera Municipal.	No se lograron avances



ALTA	Desarrollo Ambiental Sustentable.	3.33	Construcción de planta tratadora de aguas residuales.	No se lograron avances
ALTA	Desarrollo Ambiental Sustentable.	3.34	Disposición ecológica de residuos sólidos urbanos.	No se lograron avances
ALTA	Desarrollo Ambiental Sustentable.	3.35	Programa de prevención y vigilancia en materia de contaminación y usos del suelo.	No se lograron avances
ALTA	Desarrollo Ambiental Sustentable.	3.36	Rehabilitación de colectores y redes de drenaje para aguas negras en todo el Municipio.	Se logró abatir los colectores de las localidades más pobladas como lo fueron: Cabecera Municipal, Los Corrales, Los Guajes y Santa María.
PRIORIDAD	LINEA DE ACCION	ESTRATEGIA	METAS PROPUESTAS	METAS ALCANZADAS
ALTA	Desarrollo Ambiental Sustentable.	3.37	Ampliación de redes de agua potable y tanques de almacenamiento en el municipio de Juchitlán.	Se rehabilitaron las redes de hidráulicas en 7 calles de la Cabecera Municipal y 1 red en la Localidad de Los Guajes, así como la creación de la red de abastecimiento del arroyo los amiales a la Localidad de La Cruz.
ALTA	Desarrollo Ambiental	3.38	Perforación y equipamiento de pozo profundo para el abastecimiento de agua potable	No se lograron avances



	Sustentable.		en localidades y Cabecera Municipal.	
ALTA	Desarrollo Ambiental Sustentable.	3.39	Desazolve sobre los cauces de los arroyos en todo el Municipio.	Se lograron desazolver los principales cauces del municipio como lo son los ríos de las Localidades de Santa María, Las Juntas, Tamazula, y el arroyo de la Localidad de Los Guajes.

4.- PROBLEMÁTICA DEL MUNICIPIO

Para cumplir con el propósito de este documento, debemos de identificar qué áreas tomaremos en cuenta, para nutrirlas de información y rebase las cifras señaladas por fuentes formales de información, así se puede descifrar el pensar y el sentir de la población, logrando identificar los problemas que atañen al Municipio. Por lo tanto, tenemos que asumir nuestra responsabilidad y nuestro modo de pensar y actuar.

Entonces de acuerdo a lo anterior, y tomando como base la información recopilada en el presente, se expone a continuación una idea, intentando describir los principales rezagos más notorios que pueden observarse.

Para ello, se toman como referencia los cuatro ejes temáticos que conforman el objeto de Estudio del COPLADEMUN.

Desarrollo Institucional y Gobierno

Se pretende abrir nuevos departamentos para actualizar su estructura orgánica, y así brindar un mejor servicio a la población en general. Estos departamentos tienen que ser más funcionales en cuanto atención y tecnología se refiere.

Cabe mencionar que no se cuenta con una persona que tenga el cargo de Oficial Mayor, ni se cuenta con el Departamento de Contraloría Municipal, ni con un puesto de



información al ingreso de la Dependencia Municipal, para orientar a los visitantes (Oficialía de Partes).

También uno de los principales problemas es que cada cambio de Administración o cada término del periodo constitucional se tiene que capacitar a personal nuevo y esto provoca una desorientación y un proceso lento de adaptación de este personal; por lo tanto, el desarrollo del Municipio se ve frustrado, al igual sucede a nivel Estatal y Federal.

Prácticamente existe un crecimiento en la plantilla de trabajo, lo cual hace que se demande más espacio en el edificio de la Presidencia Municipal, para poder alojar a los nuevos servidores públicos. Por otra parte, se dan casos que dichas instalaciones se tienen que compartir con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, lo que perjudica la situación del espacio.

Otro de los problemas que tenemos que considerar, es el parque vehicular, propiedad de la Administración Municipal, el cual asciende a 17 vehículos; la mayor parte de estos vehículos son modelos con más de 10 años de antigüedad, absolutamente desgastados, que no aprueban una certificación de emisiones y que consumen una muy buena cantidad de recursos en combustible y refacciones.

Desarrollo Económico Sostenible

En lo que respecta a este rubro, se puede decir que el desarrollo económico municipal, en los últimos años, se ha mantenido con algunos cambios significativos. De acuerdo al registro de permisos municipales, se muestra una actividad formal lenta, pero por el contrario, se abren nuevos negocios donde se requiere de baja inversión económica y se crean los autoempleos.

El sistema de créditos para pequeñas y medianas empresas, facilitados a través del Gobierno Municipal, no ha sufrido grandes cambios en los últimos años; vale la pena mencionar, que se señala una escasez de recursos para que los emprendedores puedan sostener su microempresa a mediano plazo, hasta lograr que sea autosuficiente. Al parecer la falta de participación de inversionistas en el Municipio desmotiva el interés por crear alguna microempresa y por lo tanto, no se tiene la visión para explorar otro tipo de negocios, que resulten novedosos y atractivos para la región.

En el aspecto de la Agroindustria se puede decir que no se cuenta con la tecnología necesaria, ni los recursos hidráulicos, para lograr un desarrollo sustentable en este



renglón; aunque se han gestionado programas antes las diferentes Dependencias, sin obtener buenas respuestas, ya que se necesita inversión por parte de los interesados.

Tenemos que reconocer que la economía de Juchitlan se ha venido purificando al paso del tiempo, logrando con esto alguna forma de consolidarse con el tiempo, con el apoyo del Gobierno Municipal.

Desarrollo Social Incluyente

Sabemos que por obvias razones, los esfuerzos que genera la Administración Pública, se reflejan de manera directa e indirectamente sobre la interrelación de la comunidad.

Tenemos que reconocer que existen asentamientos humanos empobrecidos, particularmente al sureste y noreste del Municipio, que afrontan un rezago muy importante en lo que respecta a los **Servicios Básicos**, a esto le sumamos, que no cuentan con una fuente de ingresos fija bien remunerada. Cabe mencionar que han sido favorecidos por medio de los diferentes Programas para el combate a la pobreza, tanto del Municipio, como del Gobierno Estatal y principalmente por el Gobierno Federal, pero tal parece ser que esto no es suficiente. Tal vez faltaría idear un modo de indicador para saber cómo evolucionan las familias con ayuda de los programas.

En las diversas reuniones que se han llevado acabo, resalta un comentario que se ha hecho público, el cual hace mención que los beneficiados de los Programas de Asistencia Social no son siempre los más necesitados; esto hace que las demás personas perciban que existe una injusticia social; y esto provoca un atraso en la derrama económica para el combate a la pobreza, así como; la falta de interés de la propia ciudadanía.

Desarrollo Ambiental Sustentable

Hablando de este rubro, sabemos que es importante para la planeación municipal, donde nos muestra las tareas para rescatar los recursos naturales, así como; la preservación del medio ambiente.

En nuestro municipio, esto tiene apenas una corta historia, la mayoría de ellas de corto alcance. Sin embargo, el rezago se ha ido acumulando silenciosamente desde hace muchos años, expresándose en la erosión del suelo, debido a la deforestación, en la contaminación de los cauces vertiendo las aguas negras al río “El Corcovado”, lo cual se profundiza a los mantos freáticos y en muchos otros parámetros que no han sido medidos, como los humos producidos por las quemas programadas y extraordinarias, el efecto tóxico del metano y los lixiviados que se generan en el vertedero municipal, la erosión producida a distancia por los herbicidas y por el



pastoreo indiscriminado, y la acumulación de gases emitidos a la atmósfera por automotores contaminantes.

Es también en este cuadrante, donde podría quedar comprometida la eficiencia del órgano municipal de gobierno para generar acciones sistemáticas, bien direccionadas, de instalación progresiva y con visión de futuro.

Uno de los retos que en este escenario se perfila para el gobierno municipal, radica, por una parte, en definir un plan integral de abordaje a corto, mediano y largo plazo, y por la otra, en gestionar los recursos suficientes para respaldarlo.

5.- APARTADO ESTRATEGICO

Generalidades

De acuerdo a lo mencionado en el tema anterior, se deduce que tenemos que plantear las soluciones en el corto, mediano y largo plazo; que nos ayude al desarrollo de nuestro Municipio.

Por lo tanto, nos dimos a la tarea de realizar un listado de las **Líneas de Acción**, para poder diseñar los proyectos específicos de cada sector, apoyándonos con cada funcionario responsable encargado.

Para que se comprenda el siguiente cuadro de información, se describen los siguientes términos

- **Eje temático:** Agrupamiento genérico de factores relacionados, con acuerdo a lo dispuesto por el Art. 35, apartado B del Reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios.
- **Eje estratégico:** Enunciado que identifica el propósito específico que se ha enfocado con acuerdo al planteamiento de la visión de futuro para el municipio. Los ejes coinciden con los cuadrantes de la estrategia Agenda Desde lo Local.
- **Problema central:** Descripción abreviada de los factores condicionantes, determinantes o desencadenantes del problema específico.
- **Línea de acción:** Propuesta para la atención del problema central.
- **Objetivos estratégicos:** Describen los productos esperados, señalando una ruta crítica acorde con el plazo. Se traducirán en objetivos generales dentro de los programas operativos anuales.
- ❖ **Corto plazo.-** Ejercicio anual en curso
- ❖ **Mediano plazo.-** Vigencia de la presente administración
- ❖ **Largo plazo.-** Sugerencia para administraciones futuras



INVENTARIO DE LINEAS DE ACCION

Desarrollo Institucional para un Buen Gobierno

- 1.- Promoción de la regularización del suelo urbano en Agencias y Delegaciones.
- 2.- Proyectos de remodelación de espacios públicos.
- 3.- Remodelación del edificio de la presidencia municipal.
- 4.- Remodelación del auditorio anexo a la presidencia municipal.
- 5.- Remodelación de la Biblioteca pública en la cabecera municipal.

Desarrollo Económico Sostenible

- 6.- Construcción de empedrados en diversas localidades del Municipio.
- 7.- Adoquinamiento de la calle Hidalgo en la Cabecera Municipal
- 8.- Conservación del tramo carretero Los Guajes – Rancho Viejo.
- 9.- Rehabilitación de los caminos saca cosechas en todo el Municipio.
- 10.- Pavimentación a base de empedrado zampeado y huella de concreto, de la Calle López Mateos de la Localidad de San José de Los Guajes.
- 11.- Pavimentación con adoquín y empedrado zampeado de diversas calles en la Cabecera Municipal.
- 12.- Pavimentación con concreto hidráulico de diversas calles en la Cabecera Municipal.
- 13.- Terminación de la ampliación del puente vehicular “El Corcovado” sobre la carretera Estatal Juchitlán-Los Guajes.
- 14.- Construcción de Puentes Vehiculares en varias localidades del Municipio.
- 15.- Construcción de Salón de Usos Múltiples en la localidad de Cofradía.



16.- Construcción de corredor turístico para enlazar los municipios de Juchitlán y Chiquilistlán.

17.- Pavimentación de camino a La Tinaja con entronque a la carretera Estatal Los Guajes-Rancho Viejo.

18.- Ampliación de la red eléctrica en diversas localidades del municipio.

Desarrollo Social Incluyente

19.- Construcción de casas de salud en varias localidades.

20.- Rehabilitación de hospital general en la Cabecera Municipal.

21.- Construcción de gimnasio en la Cabecera Municipal.

22.- Construcción de canchas deportivas en diversas localidades del municipio.

23.- Construcción de andador peatonal en la localidad de Los Guajes.

24.- Modernización de las unidades deportivas del municipio.

25.- Construcción de viviendas para las personas de escasos recursos en la cabecera municipal.

26.- Apoyos para rehabilitación de viviendas (pintura para fachadas, techumbres y piso firme).

27.- Ampliación del panteón de la localidad de Los Guajes.

28.- Construcción de casa de la cultura en la localidad de Los Guajes.

29.- Construcción de plazas principales en varias localidades del Municipio.

30.- Modernización de los centros educativos del Municipio.

31.- Gestión de becas para alumnos sobresalientes de escasos recursos.

Desarrollo Ambiental Sustentable

32.- Construcción de Plantas Tratadoras de Aguas Residuales en puntos estratégicos del municipio de Juchitlán.



- 33.- Disposición ecológica de residuos sólidos urbanos.
- 34.- Programa de prevención y vigilancia en materia de contaminación y usos del suelo.
- 35.- Rehabilitación de colectores y redes de drenaje para aguas negras en todo el Municipio.
- 36.- Ampliación de redes de agua potable y tanques de almacenamiento en el municipio de Juchitlán.
- 37.- Perforación y equipamiento de pozos profundos para el abastecimiento de agua potable en localidades y Cabecera Municipal.
- 38.- Desazolve sobre los cauces de los arroyos en todo el Municipio.

Descripción De Las Líneas de Acción Por Eje Temático

EJE TEMATICO: **Desarrollo Institucional Para Un Buen Gobierno**

1.- Promoción de la regularización del suelo urbano en Agencias y Delegaciones.

PROBLEMA CENTRAL	En nuestro Municipio se encuentran algunas comunidades, las cuales no cuentan con la información necesaria para su trámite de regularización del suelo urbano. Esto ocasiona disminución de ingresos para el Ayuntamiento, en forma directa por los impuestos, así como la incertidumbre por parte de los dueños de los predios al no tener la acreditación de la propiedad, y de manera indirecta por la disminución de las participaciones económicas provenientes de la federación.
LINEA DE ACCION	Promoción de la regularización del suelo urbano en Agencias y Delegaciones.
PLAZO	OBJETIVOS ESTRATEGICOS
CORTO	- Realizar un estudio censal de propiedades pendientes de regularización, que incorpore problemática específica por comunidad. - Gestionar apoyos ante las dependencias correspondientes.
MEDIANO	Crear y lograr el común acuerdo con grupos organizados, creando una imagen de valor para los predios regularizados y ofreciendo alternativas para



	atender a la problemática específica detectada en el estudio.
LARGO	• Mantener actualizado el censo catastral y urbano. • Seguir gestionando en todo el Municipio la regularización del suelo, para una mayor tributación.

2.- Proyectos de remodelación de espacios públicos.

PROBLEMA CENTRAL	En la cabecera municipal existen áreas de uso público que con el tiempo se han ido deteriorando, de tal forma que no promueven el desarrollo social y económico. La rehabilitación de estos espacios permitirá incrementar la sana convivencia, la recreación, el deporte y la actividad económica, favoreciendo además el incremento de la seguridad pública en la zona aledaña.
LINEA DE ACCION	Proyectos de remodelación de espacios públicos.
PLAZO	OBJETIVOS ESTRATEGICOS
CORTO	• Elaborar el proyecto ejecutivo para ingresarlo a los diversos programas que implementa la Secretaria de Desarrollo Social.
MEDIANO	• Llevar a cabo la construcción y el rescate de los espacios públicos y entregarlos a la ciudadanía para su cuidado.
LARGO	• Dar mantenimiento a los espacios públicos dedicados al comercio, los deportes y a la recreación.

3.- Remodelación del edificio de la Presidencia Municipal.

PROBLEMA CENTRAL	El edificio que ocupa la presidencia municipal con todos sus departamentos, cuenta con una construcción que se está quedando obsoleta con el incremento de los servicios y de personal. Se menciona que no cuenta con las facilidades para el desplazamiento de personas con capacidades diferentes. Algunas áreas pueden ser rediseñadas para ofrecer un mejor servicio al usuario y proporcionar un lugar de trabajo digno para los servidores públicos.
LINEA DE ACCION	Remodelación del edificio de la Presidencia Municipal.
PLAZO	OBJETIVOS ESTRATEGICOS
CORTO	• Elaborar un proyecto ejecutivo para la remodelación integral de los interiores del edificio de la Presidencia Municipal. • Gestionar recursos federales o estatales para financiar el



	proyecto
MEDIANO	Llevar a cabo el proceso de la remodelación de acuerdo al proyecto.
LARGO	Construcción de infraestructura desconcentrada para albergar a las dependencias que por su perfil pueden funcionar en áreas físicas de fácil acceso, conservando en el edificio actual las de menor movimiento de usuarios y personal.

4.- Remodelación del auditorio anexo a la presidencia municipal.

PROBLEMA CENTRAL	Actualmente existe un auditorio anexo a la presidencia municipal en donde se realizan eventos públicos y de entrega de apoyos sociales, el cual se encuentra en pésimas condiciones principalmente el módulo de baños de hombres y mujeres, el plafón del techo, falta iluminación, audio y asientos fijos, entre otros detalles arquitectónicos y audiovisuales
LINEA DE ACCION	Remodelación del auditorio anexo a la presidencia municipal
PLAZO	OBJETIVOS ESTRATEGICOS
CORTO	- Elaborar un proyecto ejecutivo para la remodelación integral de los interiores del edificio de la Presidencia Municipal. - Gestionar recursos federales o estatales para financiar el proyecto
MEDIANO	Llevar a cabo el proceso de la remodelación de acuerdo al proyecto.
LARGO	Continuar con el mantenimiento de las instalaciones para preservar su vida útil.

5.- Remodelación de la Biblioteca pública en la cabecera municipal.

PROBLEMA CENTRAL	El edificio que ocupa la biblioteca pública, cuenta con una construcción que se está quedando obsoleta por el paso de los años y los constantes cambios tecnológicos en cuestiones didácticas. Se menciona que faltan nuevas salas y equipamiento para que este lugar vuelva a ser atractivo para los jóvenes. Algunas áreas pueden ser rediseñadas para ofrecer un mejor servicio al usuario.
LINEA DE ACCION	Remodelación de la Biblioteca pública en la cabecera



	municipal
PLAZO	OBJETIVOS ESTRATEGICOS
CORTO	• Elaborar un proyecto ejecutivo para la remodelación integral de los interiores del edificio de la Presidencia Municipal. • Gestionar recursos federales o estatales para financiar el proyecto
MEDIANO	• Llevar a cabo el proceso de la remodelación de acuerdo al proyecto.
LARGO	• Continuar con el mantenimiento de las instalaciones, así como continuar actualizados

EJE TEMATICO: **Desarrollo Económico Sostenible**

6.- Construcción de empedrados en diversas localidades del Municipio.

PROBLEMA CENTRAL	En algunas de las localidades del Municipio faltan empedrados sobre sus vías de comunicación y las que tienen, se encuentran en mal estado, por la falta de mantenimiento.
LINEA DE ACCION	Construcción de empedrados en diversas localidades del Municipio.
PLAZO	OBJETIVOS ESTRATEGICOS
CORTO	• Realizar los levantamientos topográficos necesarios para ubicar todas las áreas e iniciar con los proyectos ejecutivos. • Gestionar los recursos Federales y Estatales de las diferentes Dependencias.
MEDIANO	• Iniciar con la Construcción de empedrados, tomando en cuenta, primero las localidades que no cuenten con este servicio. • Se logra un avance del 80%.
LARGO	• Darle mantenimiento al empedrado existente para conservar su calidad. • Se logra un avance del 100%.

7.- Adoquinamiento de la calle Hidalgo en la Cabecera Municipal.

PROBLEMA CENTRAL	Esta calle es de las más importantes del centro histórico de Juchitlán, ya que pasa por la plaza de armas y el edificio de la presidencia municipal, esta vialidad ha sufrido un deterioro gradual debido al tráfico de vehículos automotores que circulan. Actualmente se tienen problemas en las redes de drenaje y agua potable.
LINEA DE ACCION	Adoquinamiento de la calle Hidalgo en la Cabecera Municipal.



PLAZO	OBJETIVOS ESTRATEGICOS
CORTO	• Dar seguimiento al proyecto que quedó en la etapa de validación, de la administración anterior del H. Ayuntamiento con la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas (SEPAF) • Firmar el convenio de trabajo con el Gobierno del Estado.
MEDIANO	• Iniciar con la sustitución de redes hidrosanitarias y posteriormente la pavimentación y banquetas. • Cumplir con la documentación comprobatoria de los recursos
LARGO	• Como en la mayoría de las obras, continuar con el mantenimiento de esta vialidad.

8.- Conservación del tramo carretero Los Guajes – Rancho Viejo.

PROBLEMA CENTRAL	Este tramo que consta de 7 kms, actualmente se encuentra en buen estado ya que la administración anterior la rehabilitó, aunque aún resulta ser una carretera peligrosa ya que existen derrumbes principalmente en temporal de lluvias, lo que se traduce en que sea mayor el riesgo de accidentes automovilísticos.
LINEA DE ACCION	Conservación del tramo carretero Los Guajes – Rancho Viejo.
PLAZO	OBJETIVOS ESTRATEGICOS
CORTO	• Realizar un estudio de los trabajos faltantes para que se encuentre al 100%.
MEDIANO	• Pedir apoyo al Departamento de Infraestructura Carretera del Estado, en todo lo que sea necesario para su completa ejecución.
LARGO	• Iniciar con los trabajos de estabilización de taludes principalmente.

9.- Rehabilitación de los caminos saca cosechas en todo el Municipio.

PROBLEMA CENTRAL	El Municipio cuenta con una longitud total de caminos que se encuentran en terracerías de 23 km, las cuales se deterioran cada año que llega el temporal de lluvias. Otra de las cosas es que el H. Ayuntamiento no cuenta con un módulo completo de maquinaria, ni con los recursos económicos suficientes para darle mantenimiento periódico a los caminos.
LINEA DE ACCION	Rehabilitación de los caminos saca cosechas en todo el Municipio.
PLAZO	OBJETIVOS ESTRATEGICOS



CORTO	Utilizar el módulo de maquinaria que viene por parte de la Secretaria de Desarrollo Rural para la conservación de los caminos.
MEDIANO	- Continuar con la rehabilitación de las brechas, con la poca maquinaria propiedad del Municipio y gestionar ayuda con los Municipios vecinos. - Gestionar los recursos para adquisición de maquinaria mediante el Programa “Peso a Peso” que implementa el Gobierno Estatal y Federal.
LARGO	Seguir gestionando.

10.- Pavimentación a base de empedrado zampeado y huella de concreto, de la Calle López Mateos de la Localidad de San José de Los Guajes.

PROBLEMA CENTRAL	Esta vialidad conecta a la mayor parte de la Localidad de San José de Los Guajes con la carretera Estatal hacia la cabecera municipal.
LINEA DE ACCION	Pavimentación a base de empedrado zampeado y huella de concreto, de la Calle López Mateos de la Localidad de San José de Los Guajes
PLAZO	OBJETIVOS ESTRATEGICOS
CORTO	Elaborar el Proyecto Ejecutivo con apoyo de la Secretaria de Infraestructura y Obra Pública.
MEDIANO	Ingresar el Expediente a la Secretaria de Planeación (SEPAF) mediante el Programa de FONDEREG.
LARGO	Llevar a cabo la ejecución de los trabajos.

11.- Pavimentación con Adoquín y empedrado zampeado de diversas calles en la Cabecera Municipal.

PROBLEMA CENTRAL	En la cabecera municipal existen muchas calles con empedrado tradicional, el cual ya está en muy mal estado, además del severo desgaste que sufren los automóviles en este tipo de pavimento, como son calles aledañas al centro histórico se propone este tipo de pavimento para preservar la imagen urbana tradicional de los pueblos de Jalisco.
LINEA DE ACCION	Pavimentación con Adoquín y empedrado zampeado de diversas calles en la Cabecera Municipal.
PLAZO	OBJETIVOS ESTRATEGICOS
CORTO	- Elaboración de Proyecto Ejecutivo. - Oficio de Solicitud para ingresar a los diversos programas que reciben fondos Estatales como Federales.



	Validación del Proyecto Ejecutivo.
MEDIANO	- Iniciación de trabajos en vialidades identificadas - Avance físico-financiero al 100%. - Entrega de obra a la ciudadanía.
LARGO	Continuar con esta tendencia en otras calles aledañas

12.- Pavimentación con concreto hidráulico de diversas calles en la Cabecera Municipal.

PROBLEMA CENTRAL	Nuestras vialidades en su mayor parte se encuentran con baches debido al tráfico continuo de vehículos y algunos de carga pesada, también a que el pavimento existente es de empedrado común, arropado con tierra, hablando de un 65% de todas las calles de la Cabecera Municipal.
LINEA DE ACCION	Pavimentación con concreto hidráulico de diversas calles en la Cabecera Municipal.
PLAZO	OBJETIVOS ESTRATEGICOS
CORTO	Identificar las vialidades donde tenemos los problemas y realizar los documentos pertinentes, para solicitar apoyo a las diferentes dependencias.
MEDIANO	Se logra abatir este rezago en un 20%
LARGO	- Seguir solicitando recursos económicos. - Se logra un avance de más del 50% de cobertura.

13.- Terminación de la ampliación del puente vehicular “El Corcovado” sobre la carretera Estatal Juchitlán-Los Guajes.

PROBLEMA CENTRAL	En el año 2015, una serie de problemas entre el Gobierno Estatal y las empresas contratistas dieron como resultado la no conclusión de este proyecto, por lo que la obra quedó incompleta en los trabajos a realizarse y en total abandono, lo que afecta directamente a la mayoría del municipio ya que los accesos al puente son peligrosos en temporal de lluvias, pues no quedaron terminados, así como otros conceptos que contempla el proyecto
LINEA DE ACCION	Terminación de la ampliación del puente vehicular “El Corcovado” sobre la carretera Estatal Juchitlán-Los Guajes.
PLAZO	OBJETIVOS ESTRATEGICOS
CORTO	Gestionar ante las autoridades de Infraestructura Carretera del Estado, la conclusión de los trabajos.
MEDIANO	Facilitar a la empresa contratista las condiciones de trabajo durante la ejecución de las actividades faltantes.
LARGO	Continuar con el mantenimiento de dicha estructura.



14.- Construcción de Puentes Vehiculares en varias localidades del Municipio.

PROBLEMA CENTRAL	En algunas de las localidades que se encuentran ubicadas al suroeste de la Cabecera Municipal, existen varios afluentes que dividen estas localidades, los cuales se tornan peligrosos en temporal de lluvias e impiden la comunicación a dichas comunidades.
LINEA DE ACCION	Construcción de Puentes Vehiculares en varias localidades del Municipio.
PLAZO	OBJETIVOS ESTRATEGICOS
CORTO	Realizar una reunión con las comunidades más afectadas y conformar un comité para darle seguimiento a esta línea de acción.
MEDIANO	- Detectar por donde se puede recibir el apoyo para llevar a cabo la petición requerida. - Elaborar el proyecto ejecutivo.
LARGO	- La ejecución efectiva de los trabajos. - La comprobación del recurso económico.

15.- Construcción de Salón de Usos Múltiples en la localidad de Cofradía.

PROBLEMA CENTRAL	En esta localidad, como en todas las demás, se realizan reuniones para tratar los diferentes asuntos relacionados con la comunidad, sin embargo se carece de un espacio digno para llevar a cabo dichos eventos.
LINEA DE ACCION	Construcción de Salón de Usos Múltiples en la localidad de Cofradía.
PLAZO	OBJETIVOS ESTRATEGICOS
CORTO	- Elaborar el Proyecto Ejecutivo. - Gestionar recursos ante las Dependencias. - Validación y autorización del Proyecto.
MEDIANO	- Autorización del H. Cabildo de Juchitlán. - Inicio de la Construcción del Salón de Usos Múltiples.
LARGO	Adecuación de áreas verdes para su complementación.



16.- Construcción de Corredor Turístico para enlazar los Municipios de Juchitlan y Chiquilistlan.

PROBLEMA CENTRAL	Nuestro Municipio territorialmente colinda con el Municipio de Chiquilistlan, y se ha tenido la necesidad de conectarnos por medio de un corredor turístico, para fomentar la relación intermunicipal, y sobre todo de turismo ya que existen lugares ecoturísticos muy visitados por ejemplo las cascadas de Comala en el municipio de Chiquilistlán.
LINEA DE ACCION	Construcción de Corredor Turístico para enlazar los Municipios de Juchitlán y Chiquilistlán.
PLAZO	OBJETIVOS ESTRATEGICOS
CORTO	• Realizar el levantamiento topográfico y el estudio de mecánica de suelos. • Elaboración de Proyecto Ejecutivo para su validación. • Petición de recursos ante las Dependencias correspondientes.
MEDIANO	• Autorización del H. Cabildo de Juchitlán. • Inicio de la Construcción del Corredor Turístico.
LARGO	• Construcción de obras complementarias. • Adecuación de áreas para descanso y recreación.

17.- Pavimentación de camino La Tinaja con entronque a la carretera Estatal Los Guajes- Rancho Viejo.

PROBLEMA CENTRAL	Continuando con la tendencia de remodelar nuestras vías de comunicación, este camino se encuentra actualmente con empedrado tradicional con una roca muy agresiva para los vehículos, es por ello de la necesidad de pavimentar esta vía de 1.1 km que conectará a la Localidad de La Tinaja con la carretera Estatal Los Guajes-Rancho Viejo.
LINEA DE ACCION	Pavimentación de camino La Tinaja con entronque a la carretera Los Guajes- Rancho Viejo.
PLAZO	OBJETIVOS ESTRATEGICOS
CORTO	• Realizar el proyecto ejecutivo de la Obra. • Gestionar ante la SCT a través de la Secretaría de Infraestructura y Obras Pública.
MEDIANO	• Firmar convenios para la realización de la obra, ya sea mediante la modalidad de Administración Directa o por una Empresa designada por la Dependencia normativa. • Supervisar los trabajos que se realicen de acuerdo a las



	normas constructivas.
LARGO	Continuar con obras complementarias que ayuden a la preservación de este tramo.

18.- Ampliación de la red eléctrica en diversas localidades del municipio.

PROBLEMA CENTRAL	Al paso del tiempo se han ido desarrollando las localidades de nuestro Municipio, en muchos aspectos, en este caso, mencionaremos el desarrollo urbano, el cual demanda más servicios, y uno de los principales es la energía eléctrica.
LINEA DE ACCION	Ampliación de la red eléctrica en diversas localidades del municipio.
PLAZO	OBJETIVOS ESTRATEGICOS
CORTO	- Definir cuales localidades son las que se van a tomar en cuenta, priorizándolas por el grado de marginación. - Investigar si existen recursos por medio de Departamento de Electrificación Rural; ya sea por la SEDER, o en FISM
MEDIANO	- Realizar los Proyectos y en su caso la Solicitud de Presupuesto ante la Dependencia Normativa. - Realizar toda la tramitología con la CFE
LARGO	- Continuar con las gestiones. - Abatir el rezago en un 95%

EJE TEMATICO: Desarrollo Social Incluyente

19.- Construcción de casas de salud en varias localidades.

PROBLEMA CENTRAL	Sabemos que la atención que tenemos que brindar a la ciudadanía tiene que ser de calidad, en lo que respecta a Salud, pero existe un rezago en este rubro, ya que no contamos con Casas de Salud y peor aún, sin medicamentos, ni medicinas principales para atender una emergencia.
LINEA DE ACCION	Construcción de casas de salud en varias localidades.
PLAZO	OBJETIVOS ESTRATEGICOS
CORTO	Localizar las localidades que no cuentan con esta construcción y que sean viables para elaborar el Proyecto.
MEDIANO	- Obtener la validación por parte de la Secretaria de Salud. - Ejecutar la construcción o construcciones necesarias para equipar la localidad en cuestión de acuerdo al



	proyecto y Dependencia Normativa.
LARGO	• Dotar de medicamentos y medicinas, así como; mobiliario y equipo a las Casas de Salud.

20.- Rehabilitación de Hospital General en la Cabecera Municipal.

PROBLEMA CENTRAL	Continuando con lo que respecta a Salud, se tiene un alto rezago en este campo, puesto que no existe el equipamiento adecuado para atender una urgencia médica ni tampoco el personal de tiempo completo, por lo que las personas se tienen que trasladar al Municipio de Cocula u otros Municipios por medios propios, el problema es que hay mucha gente que no cuenta con los recursos económicos suficientes para este servicio.
LINEA DE ACCION	Rehabilitación de Hospital General en la Cabecera Municipal.
PLAZO	OBJETIVOS ESTRATEGICOS
CORTO	• Elaborar un censo de las familias que periódicamente requiere este servicio.
MEDIANO	• Obtener el visto bueno por parte de la Secretaria de Salud. • Elaborar el Proyecto Ejecutivo. • Autorización y Validación del Proyecto.
LARGO	• Gestionar Recursos ante el Gobierno del Estado y Federal.

21.- Construcción de gimnasio en la cabecera municipal.

PROBLEMA CENTRAL	Existe un espacio que se está desaprovechando, dentro de la Unidad Deportiva Adolfo López Mateos, y es donde se pretende realizar la Construcción de un Gimnasio para que la población en general se recree, e inculcar una cultura de mente y cuerpo sano.
LINEA DE ACCION	Construcción de gimnasio en la cabecera municipal.
PLAZO	OBJETIVOS ESTRATEGICOS
CORTO	• Elaboración y validación de Proyecto Ejecutivo. • Solicitud de recursos por medio del Diputado Federal de Distrito ante el Congreso.
MEDIANO	• Avance de obra al 100%.
LARGO	• Modernización y mejor equipamiento del área.



22.- Construcción de canchas deportivas en diversas localidades del municipio.

PROBLEMA CENTRAL	Para fomentar el deporte en nuestros jóvenes y combatir la tendencia tecnológica y la apatía por el ejercicio, así mismo; el sedentarismo de algunos habitantes; se ha optado por dotar de Canchas Deportivas nuestro Municipio.
LINEA DE ACCION	Construcción de canchas deportivas en diversas localidades del municipio.
PLAZO	OBJETIVOS ESTRATEGICOS
CORTO	• Petición al CODE, mediante oficio.
MEDIANO	• Elaboración de Proyectos de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Dependencia Normativa
LARGO	• Inicio de la construcción de Canchas Deportivas. • Avance del 40%

23.- Construcción de andador peatonal en la localidad de los guajes.

PROBLEMA CENTRAL	En la localidad de Los Guajes existe un Libramiento carretero que es el ingreso principal a la comunidad, pero este carece de banquetas y vialidades peatonales, y las personas tienen que circular por el camellón de la vialidad, siendo esto muy peligroso para las familias de la localidad.
LINEA DE ACCION	Construcción de andador peatonal en la localidad de los guajes.
PLAZO	OBJETIVOS ESTRATEGICOS
CORTO	• Elaborar el proyecto ejecutivo de un andador peatonal. • Solicitar recursos al Gobierno del Estado.
MEDIANO	• Ejecutar la construcción del andador, hasta lograr un avance del 100%.
LARGO	• Implementar la cultura de mantener limpia el área y la colocación de árboles de la región.

24.- Modernización de las unidades deportivas del municipio.

PROBLEMA CENTRAL	Las instalaciones actuales se encuentran en estado obsoleto, falta de equipamiento e infraestructura. Haciéndose notar con esto, que la ciudadanía carece de un incentivo para realizar deporte al aire libre, así como; la falta de iluminación en las áreas deportivas.
LINEA DE ACCION	Modernización de las unidades deportivas del municipio.



PLAZO	OBJETIVOS ESTRATEGICOS
CORTO	• Elaborar los proyectos correspondientes. • Solicitar recursos al Gobierno del Estado.
MEDIANO	• Ejecutar la modernización de las Unidades Deportivas. • Avance del 50% en todo el Municipio.
LARGO	• Seguir gestionando hasta abatir el rezago. • Avance del 70%.

25.- Construcción de viviendas para las personas de escasos recursos en la cabecera municipal.

PROBLEMA CENTRAL	Muchos de los habitantes de nuestro Municipio carecen de vivienda propia, debido a que no cuentan con los recursos económicos necesarios para adquirir una. La falta de oportunidades de trabajo hace más grave todavía este tema. Por eso se pretende implementar un programa para adquisición de vivienda para personas de escasos recursos; también existen familias con casa propia pero viven en situaciones no muy aptas para el desarrollo familiar.
LINEA DE ACCION	Construcción de viviendas para las personas de escasos recursos en la cabecera municipal.
PLAZO	OBJETIVOS ESTRATEGICOS
CORTO	• Realizar un censo de todo el Municipio de las viviendas que carecen de piso de concreto, de techo de lámina, sistema de agua potable, etc. • Adquirir un predio para un Desarrollo Urbanístico.
MEDIANO	• Elaborar Proyectos tipo para Casa Habitación. • Hacer la gestión necesaria ante las diferentes Dependencias.
LARGO	• Evaluar los avances. • Introducir los servicios básicos al predio adquirido.

26.- Apoyos para rehabilitación de viviendas (pintura para fachadas, techumbres y piso firme).

PROBLEMA CENTRAL	Muchos de los habitantes de nuestro Municipio carecen de una casa propia, la mayoría paga renta y por ende es muy difícil invertirle a la rehabilitación de ciertas áreas de la vivienda; lo que este tema afecta en el desarrollo social de las familias de
-------------------------	--



	una manera desconcertante.
LINEA DE ACCION	Apoyos para rehabilitación de viviendas (pintura para fachadas, techumbres y piso firme).
PLAZO	OBJETIVOS ESTRATEGICOS
CORTO	- Realizar un censo de todo el Municipio de las viviendas que carecen de piso de concreto, de techo de lámina y falta de pintura en interiores y exteriores. - Ingresar solicitudes de apoyo ante las dependencias de apoyo a la vivienda como IJALVI por ejemplo.
MEDIANO	- Una vez aceptada la solicitud, firmar convenios para la pronta resolución de las acciones a realizar. - Informar a la ciudadanía de la oferta que existe para dichos apoyos. - Ser el vínculo para que las personas sean beneficiadas y así nutrir la calidad de vida de los Juchitlenses
LARGO	- Continuar con este círculo hasta abatir el rezago al 100% - Mejorar como municipio los indicadores del CONEVAL en el combate a la pobreza.

27.- Ampliación del panteón de la localidad de Los Guajes.

PROBLEMA CENTRAL	El Panteón con el que cuenta la localidad de Los Guajes está resultando obsoleto, debido a que ya tiene muchos años de construido, y no cuenta con el área suficiente para dar servicio a la población; también carece de un lineamiento u orden de las lápidas. Pero el problema grave del asunto que según las estadísticas de la localidad, al Panteón se le estima un año de vida útil.
LINEA DE ACCION	Ampliación del panteón de la localidad de Los Guajes.
PLAZO	OBJETIVOS ESTRATEGICOS
CORTO	- Hacer reconocimiento del área total, utilizando equipo topográfico para plantear una solución. - Elaborar el Presupuesto y los planos constructivos para definir las acciones que ayuden a combatir el problema.
MEDIANO	- Inicio de la obra. - Avance del 100%.
LARGO	Conservación del área y añadir áreas verdes.



28.- Construcción de Casa de la Cultura en la localidad de Los Guajes.

PROBLEMA CENTRAL	Para que el Municipio y sus localidades se sigan desarrollando hemos detectado que se necesita un espacio adecuado para mostrar o dar a conocer a la demás ciudadanía, su cultura, sus tradiciones y eventos del pueblo; este es el caso de la localidad de Los Guajes.
LINEA DE ACCION	Construcción de Casa de la Cultura en la localidad de Los Guajes.
PLAZO	OBJETIVOS ESTRATEGICOS
CORTO	Realizar un estudio objetivo, si realmente se requiere este proyecto.
MEDIANO	- Conformar un comité Pro-obra, para iniciar con la aportación municipal. - Elaborar el Proyecto Ejecutivo.
LARGO	Gestionar recursos ante la Secretaria de Cultura, por medio de los diferentes programas que implementa.

29.- Construcción de plazas principales en varias localidades del Municipio.

PROBLEMA CENTRAL	Otro de los problemas que tenemos en las localidades es que no se cuenta con un lugar de esparcimiento como son las Plazas Públicas, para todas las familias. Con esto se incentivan las relaciones intrafamiliares de los habitantes.
LINEA DE ACCION	Construcción de plazas principales en varias localidades del Municipio.
PLAZO	OBJETIVOS ESTRATEGICOS
CORTO	- Localizar terrenos para gestionar las áreas de donación. - Por parte de la Dirección de Obras Públicas, elaborar un Proyecto. - Dar seguimiento al proyecto hasta obtener recursos por medio de programas como el 3x1 para migrantes por ejemplo.
MEDIANO	La ejecución de los trabajos correspondientes
LARGO	Que el H. Ayuntamiento continúe con las labores de mantenimiento del inmueble.

30.- Modernización de los Centros Educativos del Municipio.

PROBLEMA CENTRAL	Año con año se tiene la petición de los maestros Directores de los diferentes Planteles Educativos de todo el Municipio; dichas solicitudes se refieren principalmente a problemas de rehabilitación y modernización de las distintas áreas de los Planteles, como Aulas didácticas, bibliotecas, módulo de baños,
-------------------------	--



	patios cívicos, domos al aire libre entre otros.
LINEA DE ACCION	Modernización de los Centros Educativos del Municipio.
PLAZO	OBJETIVOS ESTRATEGICOS
CORTO	• Acudir al Plantel por parte del personal del Departamento de Obras Publicas y realizar un inventario de las peticiones de los Directores. • Ingresar las solicitudes de proyecto, a la Secretaría de Educación por medio de la gestión de los diputados locales.
MEDIANO	• Iniciar con los trabajos hasta lograr un avance del 100%.
LARGO	• Seguir Gestionando áreas nuevas para Planteles que las requieran. • Darle continuidad al mantenimiento de los espacios rehabilitados.

31.- Gestión de becas para alumnos sobresalientes de escasos recursos.

PROBLEMA CENTRAL	El mayor problema de este rubro, es que el Gobierno Estatal y Gobierno Federal no cuenta con los Recursos necesarios para cubrir al 100% la necesidad del Municipio.
LINEA DE ACCION	Gestión de becas para alumnos sobresalientes de escasos recursos.
PLAZO	OBJETIVOS ESTRATEGICOS
CORTO	• Contemplar en la ley de Ingresos una mayor inversión para este rubro.
MEDIANO	• Solicitar ante el Gobierno Estatal y Federal mayor participación para cubrir las necesidades
LARGO	• Continuar con las gestiones.

EJE TEMATICO: **Desarrollo Ambiental sustentable**

32.- Construcción de Plantas Tratadoras de Aguas Residuales en puntos estratégicos del municipio de Juchitlán.

PROBLEMA CENTRAL	Actualmente no se cuenta con una Plantas que traten el agua contaminada, la cual se vierte sin consideración al cauce del rio "El Corcovado" principalmente, resultando problemas de contaminación a nivel de mantos freáticos y al medio ambiente, causando la muerte a la flora y fauna existente en la zona, así como la proliferación de enfermedades de los habitantes afectados.
-------------------------	--



LINEA DE ACCION	Construcción de Plantas Tratadoras de Aguas Residuales en puntos estratégicos del municipio de Juchitlán.
PLAZO	OBJETIVOS ESTRATEGICOS
CORTO	• Ubicar el lugar donde se pretenda construir la Planta Tratadora • Conseguir la donación del terreno.
MEDIANO	• Elaboración del Proyecto Ejecutivo. • Gestionar los recursos ante el CEA por medios de los diferentes programas que implementa esta Dependencia.
LARGO	• Iniciar con la Construcción de la Planta Tratadora.

33.- Disposición Ecológica de Residuos Sólidos Urbanos.

PROBLEMA CENTRAL	Tenemos el problema de cultura y comportamiento en lo que respecta a la separación de basura, por el momento no contamos con ningún reglamento ni programa que incentive al ciudadano a llevar a cabo esta actividad. Por otra parte no se cuenta con vehículos y equipo apropiado para desempeñar este trabajo al 100%.
LINEA DE ACCION	Disposición ecológica de residuos sólidos urbanos.
PLAZO	OBJETIVOS ESTRATEGICOS
CORTO	• Implementar estrategias atractivas para la población para lograr la separación de residuos.
MEDIANO	• Pedir apoyo a los diferentes Dependencias Estatales y Federales. • Convenir con los Municipios vecinos para desarrollar programas de separación de basura, elaboración de composta y reciclaje para un bien común. • Adquirir vehículos y equipos apropiados.
LARGO	• Desarrollar un documento que norme los desechos sólidos.

34.- Programa de Prevención y Vigilancia en materia de Contaminación y Usos del Suelo.

PROBLEMA CENTRAL	No se cuenta con el Departamento de Ecología ni con el Departamento de Desarrollo Urbano, que serían indispensables para atender el tema de la Contaminación y la Planeación del Desarrollo Urbano para clasificar el Uso de Suelo de acuerdo a la zona en nuestro Municipio, por ejemplo se cuenta con una granja porcicola en medio de una área de viviendas lo que
-------------------------	---



	genera gran malestar con las familias de la zona.
LINEA DE ACCION	Programa de Prevención y Vigilancia en materia de Contaminación y Usos del Suelo.
PLAZO	OBJETIVOS ESTRATEGICOS
CORTO	• Proponer la apertura de los Departamentos responsables para tratar los temas de contaminación y Usos de Suelo.
MEDIANO	• Elaborar el Plan de Desarrollo Urbano del Municipio de Juchitlan. • Elaborar un Reglamento de Ecología Municipal.
LARGO	• Actualización de los Reglamentos concernientes al Desarrollo Urbano y Ecología.

35.- Rehabilitación de colectores y redes de drenaje para aguas negras en todo el Municipio.

PROBLEMA CENTRAL	La vida útil de las primeras redes de drenaje sanitario, están llegando a su fin, a su vez el crecimiento continuo de la población nos ha orillado como Ayuntamiento a crear nuevas redes de este servicio, por lo que resulta difícil abatir este problema de la noche a la mañana.
LINEA DE ACCION	Rehabilitación de colectores y redes de drenaje para aguas negras en todo el Municipio.
PLAZO	OBJETIVOS ESTRATEGICOS
CORTO	• Designar recursos del FAIS para comenzar con las redes de drenaje sanitario más urgentes en las localidades más marginadas.
MEDIANO	• Elaborar proyectos ejecutivos para obtener recursos de otro ramo y abatir más zonas al mismo tiempo • Ejecutar las obras en beneficio de la mayor cantidad de familias.
LARGO	• Actualización de los Reglamentos concernientes al Desarrollo Urbano y Ecología.

36.- Ampliación de redes de agua potable y tanques de almacenamiento en el Municipio de Juchitlan.

PROBLEMA CENTRAL	Las tuberías de agua potable en nuestro Municipio, se encuentran en deplorables condiciones en su mayor parte, (tubería de asbesto-cemento) crean un problema y un gasto fuerte para el Ayuntamiento en el mantenimiento de estas, por eso es importante realizar ampliaciones y rehabilitaciones de las redes de agua potable, con material de PVC o PAD como
-------------------------	--



	marca la norma hoy en día, por otra parte tenemos escasas de este vital líquido y las localidades no cuentan con depósitos de almacenamiento en buenas condiciones para la captación, lo que nos lleva a la necesidad de rehabilitarlos y construir nuevos.
LINEA DE ACCION	Ampliación de redes de agua potable y tanques de almacenamiento en el Municipio de Juchitlán.
PLAZO	OBJETIVOS ESTRATEGICOS
CORTO	• Ubicar las calles donde existan redes con tubería ya obsoleta. • Realizar los Proyectos Ejecutivos. • Avance
MEDIANO	• Iniciar con labores de ampliación de redes y rehabilitación de tanques de almacenamiento. • Avance del 35% en todo el Municipio.
LARGO	• Continuar gestionando para abatir este problema.

37.- Perforación y equipamiento de pozo profundo para el abastecimiento de agua potable en localidades y Cabecera Municipal.

PROBLEMA CENTRAL	Se tiene solamente un pozo profundo en la Cabecera Municipal el cual fue construido apenas el año pasado, y no es suficiente, la dotación que llega al Municipio es tomada de la localidad de Santa María, ubicada a 5 km de distancia en línea recta y a 140 mts. por debajo de nuestro nivel, por lo tanto; se tiene que bombear el agua, lo cual resulta muy costoso.
LINEA DE ACCION	Perforación y equipamiento de pozo profundo para el abastecimiento de agua potable en localidades y Cabecera Municipal.
PLAZO	OBJETIVOS ESTRATEGICOS
CORTO	• Contratar a un especialista en estudios geofísicos para determinar el lugar de perforación. • Realizar los Proyectos Ejecutivos.
MEDIANO	• Gestionar los recursos ante la Secretaria de Desarrollo Rural mediante el Programa FISE. • Avance del 100% de la obra.
LARGO	• Realizar trámites de registro correspondientes ante CNA. • Mantenimiento periódico al equipamiento.



38.- Desazolve sobre los cauces de los arroyos en todo el Municipio.

PROBLEMA CENTRAL	Existen varios afluentes que pasan por el Municipio de Juchitlán incluyendo las localidades, los cuales se encuentran llenos de material inerte, que se va acumulando con el paso del tiempo, esto representa un peligro en temporal de lluvias, ya que el área hidráulica se encuentra reducida y puede suceder un desbordamiento del cauce y provocar inundaciones a las comunidades.
LINEA DE ACCION	Desazolve sobre los cauces de los arroyos en todo el Municipio.
PLAZO	OBJETIVOS ESTRATEGICOS
CORTO	• Detectar cual arroyo o rio requiere desazolve inmediato. • Solicitar a la SEDER la maquinaria necesaria para realizar dichos trabajos. • Solicitar al Ejercito Mexicano apoyo con personal y maquinaria.
MEDIANO	• Promover programas para extraer recursos económicos, que ayuden con el gasto de mantenimiento del Recurso Humano que apoye.
LARGO	• Continuar con la gestión en las diferentes Dependencias, ya que esos trabajos tienen que realizarse de una forma periódica y constante.



6.- SISTEMA DE CONTROL Y EVALUACION

Generalidades

Ser pioneros de elaborar proyectos para apoyar el desarrollo del Municipio, implica una gran responsabilidad para detectar los indicadores que nos permitan saber si se está realizando los trabajos correctos para un buen funcionamiento; esto con el fin de determinar si las acciones propuestas a través de este Plan de Desarrollo Municipal están siendo atendidas adecuadamente, derivándose de ello, en tiempo y forma, la solución de los problemas enfocados como prioritarios. Se tendrá que diseñar un sistema de seguimiento y evaluación, como lo marca el Reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios, en el Título Séptimo.

SUBSISTEMA DE SEGUIMIENTO

El monitoreo de las acciones emprendidas por medio de los programas operativos anuales, serán atendidas por lo menos en dos niveles:

Un nivel operativo, ejercido por el responsable del programa específico, cuya finalidad es ajustar o re direccionar oportunamente la operación, para corregir omisiones o desviaciones que pongan en riesgo el alcance de los objetivos.

Un nivel integral, ejercido por la Unidad de Control y Evaluación a partir de la información recabada de las diferentes áreas operativas.

Los informes que los departamentos responsables emitan, deberán incluir por lo menos los siguientes puntos:

- ✚ Programa que se reporta
- ✚ Listado de metas
- ✚ Valores numéricos obtenidos en el periodo evaluado
- ✚ Análisis de las diferencias significativas
- ✚ Medidas adoptadas para la corrección de las diferencias
- ✚ Firma de validación del responsable del programa

Con los datos obtenidos de las diferentes dependencias y programas, la Unidad de Control y Evaluación retroalimentará a los diferentes subcomités de la Comisión Permanente del

COPLADEMUN y presentará un reporte global al C. Presidente Municipal para su conocimiento y efectos.



SUBSISTEMA DE EVALUACION

La Evaluación, tomando en cuenta los resultados de la etapa anterior, contiene previsiones y resultados, alcances e impacto de los programas, políticas y estrategias. Se centra en los objetivos y prioridades de cada nivel y su grado de cumplimiento en el corto, mediano y largo plazo.

La ponderación del impacto derivado de los programas operativos se integrará de conformidad con el inventario siguiente, a través de los indicadores que para el efecto fueron señalados en los propios programas:

Impacto económico

- Efectos en la economía.
- Efectos en las comunidades.
- Efectos en las familias

Impacto social y cultural

- Efectos en los patrones de empleo.
- Efectos en la comunidad (demográficos).
- Efectos en la salud.
- Efectos en la educación.

Impacto político

- Efectos en los partidos políticos.
- Efectos en la comunidad (organización, participación)
- Cambios en el método de gobierno.

Impacto ambiental

- Efectos en la calidad del medio ambiente.
- Efectos en la diversidad biológica y genética.

Impacto tecnológico

- Cambios en tecnología.
- Efectos del cambio tecnológico en el desarrollo.

Impacto en el ordenamiento territorial

- Efectos en la organización del Territorio.

Impacto Institucional

- Efectos en la capacidad y desempeño institucional.

Para los efectos del Plan de Desarrollo Municipal, la evaluación será integrada en forma anual, será incorporada al Informe de Gobierno que el C. Presidente Municipal rinde ante el H. Ayuntamiento y ante la Asamblea General del COPLADEMUN, como titular de la misma.

Al final de la Administración Municipal se efectuará una evaluación que incluya un diagnóstico estratégico del avance alcanzado en los últimos tres años, con el fin de proporcionar los elementos para la actualización o reformulación del plan por la administración siguiente.



7.- ANEXOS

H. Ayuntamiento Constitucional Juchitlán, Jalisco.



Plan General De Ayuntamiento 2012-2015



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

H. Ayuntamiento Constitucional

Juchitlán, Jalisco.

Administración 2012-2015

Posicionamiento Estratégico

Misión:

Al Gobierno Municipal por ley le corresponde prestar los Servicios necesarios para el Desarrollo de toda la comunidad y dotar de la Infraestructura correspondiente que los usuarios demanden.

Los integrantes de esta Administración, resultamos beneficiados y asumimos el cargo para comprometernos en servir a nuestro pueblo de Juchitlán.

Visión:

Por medio de la conciencia ciudadana y el Gobierno Municipal se logra un Juchitlán culturalmente limpio, con infraestructura moderna y servicios públicos de primera calidad.

Su desarrollo industrial y tecnológico logra una mejor fuente de empleos bien remunerados, por lo tanto; se manifiesta una mejor relación intrafamiliar.



Presentación

La inclusión, en el año 2007, de los artículos 78 – A a 78 – I, en la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios, marcó la obligación de integrar un documento rector, con proyecciones de corto y mediano plazo, que debe contener estrategias y proyectos para el mejoramiento del desempeño de las funciones públicas municipales.

Surge así la figura del Plan General de Ayuntamiento (PGA), mismo que deberá concentrar los desafíos y las áreas de oportunidad para el desarrollo del municipio, constituyéndose en el referente obligado para la asignación de recursos y canalización de esfuerzos hacia el desarrollo económico y social de los habitantes.

Su contenido está completamente relacionado con el Plan Municipal de Desarrollo (PMD), reflejando la manera en que este último, contribuirá a dar cumplimiento a los objetivos estratégicos contenidos, considerando exclusivamente la porción de las tareas para el desarrollo cuya competencia le corresponde a la administración pública municipal en funciones.

A nivel municipal, este será el primer año en que el PGA será documentado en este Municipio, se propone un modelo simplificado, toda vez que en el cuerpo del PMD han quedado ya descritos: el posicionamiento estratégico del municipio, los datos de entrada, la opinión ciudadana, el enfoque de problemas relevantes, el diagnóstico de la situación y el inventario general de líneas de acción.

Atendido esto, en el PGA se incluye el inventario de Programas Operativos Anuales derivados de las líneas estratégicas trazadas en el PMD.



INVENTARIO DE PROGRAMAS OPERATIVOS

DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA UN BUEN GOBIERNO

LINEA DE ACCION	Promoción de la regularización del suelo urbano en Agencias y Delegaciones.
PROGRAMADO 2016	• Retomar el comité de vecinos para iniciar los trámites correspondientes. • Revisar y autorizar en sala de cabildo la documentación necesaria.
PROGRAMADO 2017	• Entregar los primeros títulos de propiedad. • Continuar con el mismo proceso en otras Localidades, iniciando con los levantamientos topográficos de las zonas a regularizar.
PROGRAMADO 2018	• Realizar obras de infraestructura básica en las zonas ya regularizadas, para así contribuir a mejorar la calidad de vida de los habitantes.

LINEA DE ACCION	Proyectos de remodelación de espacios públicos.
PROGRAMADO 2016	• Elaborar el proyecto ejecutivo para ingresarlo a los diversos programas que implementa la Secretaria de Desarrollo Social.
PROGRAMADO 2017	• Llevar a cabo la construcción y el rescate de los espacios públicos y entregarlos a la ciudadanía para su cuidado.
PROGRAMADO 2018	• Avance del 40%.



LINEA DE ACCION	Remodelación del edificio de la Presidencia Municipal.
PROGRAMADO 2016	• Elaborar un proyecto ejecutivo para la remodelación integral de los interiores del edificio de la Presidencia Municipal. • Gestionar recursos federales o estatales para financiar el proyecto
PROGRAMADO 2017	• Llevar a cabo el proceso de la remodelación de acuerdo al proyecto.
PROGRAMADO 2018	• Construcción de infraestructura desconcentrada para albergar a las dependencias que por su perfil pueden funcionar en áreas físicas de fácil acceso, conservando en el edificio actual las de menor movimiento de usuarios y personal.

LINEA DE ACCION	Remodelación del auditorio anexo a la presidencia municipal.
PROGRAMADO 2016	• Elaborar un proyecto ejecutivo para la remodelación integral del Auditorio • Gestionar recursos federales o estatales para financiar el proyecto por ejemplo con CONACULTA
PROGRAMADO 2017	• Llevar a cabo el proceso de la remodelación de acuerdo al proyecto.
PROGRAMADO 2018	• Continuar con el mantenimiento del inmueble.

LINEA DE ACCION	Remodelación de la Biblioteca pública en la cabecera municipal.
PROGRAMADO 2016	• Elaborar un proyecto ejecutivo para la remodelación de la biblioteca de acuerdo a las necesidades de esta. • Gestionar recursos federales o estatales para financiar el proyecto por ejemplo con CONACULTA
PROGRAMADO 2017	• Realizar la ejecución de los trabajos • Se logra un avance del 100%.
PROGRAMADO 2018	• Atraer eventos, como por ejemplo conferencias y cursos que sirvan para el desarrollo didáctico de los niños, jóvenes y adultos. • Darle mantenimiento y cuidado a las instalaciones.



DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE

LINEA DE ACCION	Construcción de empedrados en diversas localidades del Municipio.
PROGRAMADO 2016	• Elaborar el Proyecto Ejecutivo de acuerdo a la normativa de la Dependencia correspondiente. • Gestionar los recursos Federales y Estatales para llevar a cabo la obra. • Llevar a cabo la realización de la obra
PROGRAMADO 2017	• Continuar con la misma metodología para la obtención de recursos.
PROGRAMADO 2018	• Lograr un avance del 90% en vialidades que se encuentren con pavimento de tierra.

LINEA DE ACCION	Adoquinamiento de la calle Hidalgo en la Cabecera Municipal.
PROGRAMADO 2015	• Firmar el convenio con el Gobierno del Estado. • Ejecutar los trabajos correspondientes.
PROGRAMADO 2016	• Informar al Gobierno del Estado mediante el acta de terminación de obra, la conclusión de los trabajos. • La obra se encuentra funcionando al 100%
PROGRAMADO 2017	• Solventar las auditorias correspondientes.

LINEA DE ACCION	Conservación del tramo carretero Los Guajes - Rancho Viejo.
PROGRAMADO 2016	• Realizar un estudio de lo faltante para que se encuentre al 100%.
PROGRAMADO 2017	• Pedir apoyo al Departamento de Infraestructura y Obra Pública, en todo lo que sea necesario para su completa ejecución.
PROGRAMADO 2018	• Iniciar con la rehabilitación de este tramo carretero.



LINEA DE ACCION	Rehabilitación de los caminos saca cosechas en todo el Municipio.
PROGRAMADO 2016	- Solicitar el módulo de maquinaria que viene por parte de la Secretaria de Desarrollo Rural para la conservación de los caminos. - Realizar los trabajos de rehabilitación correspondientes, días antes de que los agricultores comiencen con las cosechas.
PROGRAMADO 2017	- Incluir nuevas rutas que no se hayan alcanzado a rehabilitar. - Solicitar nuevamente el módulo de maquinaria.
PROGRAMADO 2018	Se rehabilita el 100% de los caminos saca-cosechas

LINEA DE ACCION	Pavimentación a base de empedrado zampeado y huella de concreto, de la Calle López Mateos de la Localidad de San José de Los Guajes.
PROGRAMADO 2016	- Elaborar el Proyecto Ejecutivo con apoyo de la Secretaria de Infraestructura y Obra Pública y la Secretaria de Planeación, Administración y Finanzas del Estado. - Realizar la ejecución y comprobación de los recursos
PROGRAMADO 2017	Solventar las auditorias correspondientes.
PROGRAMADO 2018	Realizar labores de conservación de la vialidad

LINEA DE ACCION	Pavimentación con Adoquín y empedrado zampeado de diversas calles en la Cabecera Municipal.
PROGRAMADO 2016	- Elaboración de Proyecto Ejecutivo. - Gestionar recursos federales o estatales para financiar el proyecto por ejemplo la SIOP, SEDESOL o a través de fondos Federales del ramo 23 - Ejecución y comprobación de alguna obra aprobada.
PROGRAMADO 2017	- Priorizar calles para el ejercicio 2017 - Realizar la misma mecánica, pero tratando de potencializar los recursos.
PROGRAMADO 2018	Se logra un avance del 85% en la pavimentación de las calles principales de la cabecera municipal.



LINEA DE ACCION	Pavimentación con concreto hidráulico de diversas calles en la Cabecera Municipal.
PROGRAMADO 2016	• Elaboración de Proyecto Ejecutivo. • Gestionar recursos federales o estatales para financiar el proyecto por ejemplo la SIOP, SEDESOL o a través de fondos Federales del ramo 23 • Ejecución y comprobación de alguna obra aprobada.
PROGRAMADO 2017	• Priorizar calles para el ejercicio 2017 • Realizar la misma mecánica, pero tratando de potencializar los recursos.
PROGRAMADO 2018	• Se logra un avance del 60% en la pavimentación de calles de la cabecera municipal.

LINEA DE ACCION	Terminación de la ampliación del puente vehicular “El Corcovado” sobre la carretera Estatal Juchitlán-Los Guajes
PROGRAMADO 2016	• Gestionar ante las autoridades de Infraestructura Carretera del Estado, la conclusión de los trabajos
PROGRAMADO 2017	• Facilitar a la empresa contratista las condiciones de trabajo durante la ejecución de las actividades faltantes. • Se entrega la obra al 100%.
PROGRAMADO 2018	• La obra se encuentra funcional al 100%

LINEA DE ACCION	Construcción de Puentes Vehiculares en varias localidades del Municipio.
PROGRAMADO 2016	• Realizar una reunión con las comunidades más afectadas y conformar un comité para darle seguimiento a esta línea de acción. • Detectar por donde se puede recibir el apoyo para llevar a cabo la petición requerida.
PROGRAMADO 2017	• Elaboración de proyecto ejecutivo de los proyectos. • Se le da seguimiento al proyecto, hasta lograr la validación y la firma de convenios
PROGRAMADO 2018	• Elaborar el proyecto ejecutivo.



LINEA DE ACCION	Construcción de Salón de Usos Múltiples en la localidad de Cofradía.
PROGRAMADO 2016	• Elaborar el Proyecto Ejecutivo. • Gestionar recursos ante las Dependencias. • Validación y autorización del Proyecto.
PROGRAMADO 2017	• Autorización del H. Cabildo de Juchitlán. • Inicio de la Construcción del Salón de Usos Múltiples.
PROGRAMADO 2018	• Adecuación de áreas verdes para su complementación.

LINEA DE ACCION	Construcción de Corredor Turístico para enlazar los Municipios de Juchitlán y Chiquilistlán.
PROGRAMADO 2016	• Realizar el levantamiento topográfico y el estudio de mecánica de suelos. • Elaboración de Proyecto Ejecutivo para su validación.
PROGRAMADO 2017	• Petición de recursos ante las Dependencias correspondientes. • Autorización del H. Cabildo de Juchitlán. • Inicio de la Construcción del Corredor Turístico.
PROGRAMADO 2018	• Construcción de obras complementarias. • Adecuación de áreas para descanso y recreación.

LINEA DE ACCION	Pavimentación de camino La Tinaja con entronque a la carretera Estatal Los Guajes- Rancho Viejo.
PROGRAMADO 2016	• Realizar el levantamiento topográfico y el estudio de mecánica de suelos. • Elaboración de Proyecto Ejecutivo para su validación.
PROGRAMADO 2017	• Petición de recursos ante la SIOP. • Autorización del H. Cabildo de Juchitlán. • Inicio de la pavimentación del tramo carretero.
PROGRAMADO 2018	• Construcción de obras complementarias.

LINEA DE ACCION	Ampliación de la red eléctrica en diversas localidades del municipio.
PROGRAMADO 2016	• Definir cuales localidades son las que se van a tomar en cuenta, priorizándolas por el grado de marginación. • Elaboración de los proyectos eléctricos.
PROGRAMADO 2017	• Ejecutar las obras por medios de contratistas



	certificados por CFE. • Combatir el rezago en un 90%
PROGRAMADO 2018	• Combatir el rezago en un 100%

DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE

LINEA DE ACCION	Construcción de casas de salud en varias localidades.
PROGRAMADO 2016	• Elaboración y validación de Proyecto Ejecutivo. • Solicitud de recursos a la secretaría de salud o por medio del Diputado Federal de Distrito ante el Congreso.
PROGRAMADO 2017	• Avance de obra al 100%.
PROGRAMADO 2018	• Modernización y mejor equipamiento del área.

LINEA DE ACCION	Rehabilitación de Hospital General en la Cabecera Municipal.
PROGRAMADO 2016	• Elaboración de Proyecto Ejecutivo. • Solicitud de recursos a la secretaría de salud o por medio del Diputado Federal de Distrito ante el Congreso.
PROGRAMADO 2017	• Se consigue la asignación del recurso para el proyecto. • Avance de obra al 100%.
PROGRAMADO 2018	• Modernización y mejor equipamiento del área.

LINEA DE ACCION	Construcción de gimnasio en la cabecera municipal.
PROGRAMADO 2016	• Elaboración de Proyecto Ejecutivo. • Solicitud de recursos por medio del Diputado Federal de Distrito ante la CONADE
PROGRAMADO 2017	• Seguimiento del proyecto hasta solventar observaciones. • Firma de convenio. • Avance de obra al 100%.
PROGRAMADO 2018	• Modernización y mejor equipamiento del área.



LINEA DE ACCION	Construcción de canchas deportivas en diversas localidades del municipio.
PROGRAMADO 2016	• Elaboración de Proyecto Ejecutivo. • Solicitud de recursos por medio del Diputado Federal de Distrito.
PROGRAMADO 2017	• Seguimiento del proyecto hasta solventar observaciones. • Firma de convenio. • Avance de obra al 100%.
PROGRAMADO 2018	• Avance del 75% en las localidades más grandes del municipio

LINEA DE ACCION	Construcción de andador peatonal en la localidad de los guajes.
PROGRAMADO 2016	• Elaborar el proyecto ejecutivo de un andador peatonal. • Solicitar recursos al Gobierno del Estado.
PROGRAMADO 2017	• Ejecutar la construcción del andador, hasta lograr un avance del 100%.
PROGRAMADO 2018	• Implementar la cultura de mantener limpia el área y la colocación de árboles de la región.

LINEA DE ACCION	Modernización de las Unidades Deportivas del Municipio.
PROGRAMADO 2016	• Realizar reuniones con las personas de las diferentes localidades para que expresen las necesidades a atender en cada unidad deportiva. • Solicitud de recursos al Gobierno del Estado y Federal.
PROGRAMADO 2017	• Elaborar los proyectos correspondientes. • Ejecutar la modernización de las Unidades Deportivas. • Avance del 40% en todo el Municipio.
PROGRAMADO 2018	• Seguir gestionando hasta abatir el rezago. • Avance del 70%.
LINEA DE ACCION	Construcción de viviendas para las personas de escasos recursos en la cabecera municipal.
PROGRAMADO 2016	• Realizar un censo de todo el Municipio de las viviendas que carecen de piso de concreto, de techo de lámina, sistema de agua potable, etc. • Adquirir un predio para un Desarrollo Urbanístico.



PROGRAMADO 2017	• Elaborar Proyectos tipo para Casa Habitación. • Hacer la gestión necesaria ante las diferentes Dependencias para la obtención de recursos necesarios para cubrir el mayor porcentaje del costo de la vivienda.
PROGRAMADO 2018	• Se comienzan a construir las primeras viviendas • Introducir los servicios básicos al predio adquirido. • Se logra una meta de 100 viviendas nuevas.

LINEA DE ACCION	Apoyos para rehabilitación de viviendas (pintura para fachadas, techumbres y piso firme).
PROGRAMADO 2015	• Realizar un censo de todo el Municipio de las viviendas que carecen de piso de concreto, de techo de lámina y falta de pintura en interiores y exteriores. • Ingresar solicitudes de apoyo ante las dependencias de apoyo a la vivienda como IJALVI por ejemplo.
PROGRAMADO 2016	• Una vez aceptada la solicitud, firmar convenios para la pronta resolución de las acciones a realizar. • Informar a la ciudadanía de la oferta que existe para dichos apoyos. • Ser el vínculo para que las personas sean beneficiadas y así nutrir la calidad de vida de los Juchitlenses
PROGRAMADO 2017	• Continuar con este círculo hasta abatir el rezago al 100% • Mejorar como municipio los indicadores del CONEVAL en el combate a la pobreza.

LINEA DE ACCION	Ampliación del panteón de la localidad de Los Guajes.
PROGRAMADO 2016	• Hacer reconocimiento del área total, utilizando equipo topográfico para plantear una solución. • Elaborar el Presupuesto y los planos constructivos para definir las acciones que ayuden a combatir el problema.
PROGRAMADO 2017	• Inicio de la obra. • Avance del 100%.
PROGRAMADO 2018	• Conservación del área y añadir áreas verdes.

LINEA DE ACCION	Construcción de Casa de la Cultura en la localidad de Los Guajes.
PROGRAMADO 2016	• Realizar un estudio objetivo, si realmente se requiere este proyecto.
PROGRAMADO 2017	• Elaborar el Proyecto Ejecutivo. • Gestionar ante CONACULTA la asignación del recurso



	para llevar a cabo la obra.
PROGRAMADO 2018	• Ejecución de la obra al 100% • Solventar como Ayuntamiento, los gastos operativos del edificio.

LINEA DE ACCION	Construcción de plazas principales en varias localidades del Municipio.
PROGRAMADO 2016	• Localizar terrenos para gestionar las áreas de donación. • Por parte de la Dirección de Obras Públicas, elaborar un Proyecto.
PROGRAMADO 2017	• Dar seguimiento al proyecto hasta obtener recursos por medio de programas como el 3x1 para migrantes por ejemplo. • Ejecución de la obra al 100%
PROGRAMADO 2018	• Continuar con las gestiones, para continuar realizando este tipo de obras, valorando cual localidad es de mayor prioridad.

LINEA DE ACCION	Modernización de los Centros Educativos del Municipio.
PROGRAMADO 2016	• Se acude a los Planteles por parte del personal del Departamento de Obras Públicas a realizar un inventario de las peticiones de los Directores. • Ingresar las solicitudes de proyecto, a la Secretaría de Educación por medio de la gestión de los diputados locales.
PROGRAMADO 2017	• Elaboración del Proyecto Ejecutivo. • Iniciar con los trabajos hasta lograr un avance del 100%.
PROGRAMADO 2018	• Continuar con la misma mecánica con los centros educativos que no fueron remodelados.

LINEA DE ACCION	Gestión de becas para alumnos sobresalientes de escasos recursos.
PROGRAMADO 2016	• Contemplar en la ley de Ingresos una mayor inversión para este rubro. • Solicitar ante el Gobierno Estatal y Federal mayor participación para cubrir estas necesidades por medio de una partida extraordinaria.



PROGRAMADO 2017	Continuar con las gestiones.
PROGRAMADO 2018	Continuar con las gestiones.

DESARROLLO AMBIENTAL SUSTENTABLE

LINEA DE ACCION	Construcción de Plantas Tratadoras de Aguas Residuales en puntos estratégicos del municipio de Juchitlán.
PROGRAMADO 2016	- Elaboración del Proyecto Ejecutivo. - Gestionar los recursos ante el CEA por medios de los diferentes programas que implementa esta Dependencia. - Conseguir la donación del terreno.
PROGRAMADO 2017	Iniciar con la Construcción de una Planta Tratadora en la localidad de Agua Escondida y otra en La Tinaja
PROGRAMADO 2018	Continuar con la operación y mantenimiento de las plantas tratadoras.

LINEA DE ACCION	Disposición ecológica de residuos sólidos urbanos.
PROGRAMADO 2016	Se Implementan estrategias atractivas para la población con el fin de lograr la separación de residuos.
PROGRAMADO 2017	- Pedir apoyo a los diferentes Dependencias Estatales y Federales. - Convenir con los Municipios vecinos para desarrollar programas de separación de basura y elaboración de composta para un bien común. - Adquirir vehículos y equipos apropiados.
PROGRAMADO 2018	Desarrollar un documento que norme los desechos sólidos.

LINEA DE ACCION	Programa de Prevención y Vigilancia en materia de Contaminación y Usos del Suelo.
PROGRAMADO 2016	- Proponer la apertura de los Departamentos responsables para tratar los temas de contaminación y Usos de Suelo. - Elaborar el Plan de Desarrollo Urbano del Municipio de Juchitlán.
PROGRAMADO 2017	Elaborar un Reglamento de Ecología Municipal en donde



	se sancione de manera severa a quienes alteren el medio ambiente.
PROGRAMADO 2018	Actualización de los Reglamentos concernientes al Desarrollo Urbano y Ecología.

LINEA DE ACCION	Rehabilitación de colectores y redes de drenaje para aguas negras en todo el Municipio.
PROGRAMADO 2016	- Designar recursos del FAIS para comenzar con las redes de drenaje sanitario más urgentes en las localidades más marginadas. - Elaborar proyectos ejecutivos para obtener recursos de otro ramo y abatir más zonas al mismo tiempo. - Ejecución de las obras en un 100% de acuerdo al ejercicio fiscal
PROGRAMADO 2017	- Designar recursos del FAIS para comenzar con las redes de drenaje sanitario más urgentes en las localidades más marginadas. - Elaborar proyectos ejecutivos para obtener recursos de otro ramo y abatir más zonas al mismo tiempo. - Ejecución de las obras en un 100% de acuerdo al ejercicio fiscal
PROGRAMADO 2018	Continuar con el mismo círculo hasta obtener el mayor avance posible en este rubro.

LINEA DE ACCION	Ampliación de redes de agua potable y tanques de almacenamiento en el Municipio de Juchitlán.
PROGRAMADO 2016	- Ubicar las calles donde existan redes con tubería ya obsoleta. - Realizar los Proyectos Ejecutivos. - Obtener recursos del FISM y otros ramos. - Ejecución de los proyectos asignados a este ejercicio
PROGRAMADO 2017	- Realizar los Proyectos Ejecutivos. - Obtener recursos del FISM y otros ramos. - Ejecución de los proyectos asignados a este ejercicio
PROGRAMADO 2018	Continuar con el mismo círculo hasta obtener el mayor avance posible en este rubro.

LINEA DE ACCION	Perforación y equipamiento de pozo profundo para el abastecimiento de agua potable en localidades y Cabecera
------------------------	---



	Municipal.
PROGRAMADO 2016	• Contratar a un especialista en estudios geofísicos para determinar el lugar de perforación. • Realizar los Proyectos Ejecutivos.
PROGRAMADO 2017	• Gestionar los recursos ante la Secretaria de Desarrollo Rural mediante el Programa FISE o a través de CONAGUA • Avance del 100% de la obra.
PROGRAMADO 2018	• Realizar trámites de registro correspondientes ante CNA. • Mantenimiento periódico al equipamiento.

LINEA DE ACCION	Desazolve sobre los cauces de los arroyos en todo el Municipio.
PROGRAMADO 2016	• Detectar cual arroyo o rio requiere desazolve inmediato. • Solicitar a la SEDER la maquinaria necesaria para realizar dichos trabajos.
PROGRAMADO 2017	• Realizar nuevamente la petición de la maquinaria para continuar desazolvando los cauces que no se hayan abatido.
PROGRAMADO 2018	• Lograr un avance del 100%



LISTADO DE LOCALIDADES DEL MUNICIPIO

- JUCHITLAN
- LOS GUAJES
- LOS CORRALES (VILLA DE GUADALUPE)
- SANTA MARIA
- AGUA ESCONDIDA
- LA TINAJA
- LAS JUNTAS
- COFRADIA DE ABAJO
- RANCHO VIEJO
- CAMICHINES
- MOLINO DE FLETES
- TAMAZULA
- MEZCALERA
- LA CANDELARIA
- LOS OJOS DE AGUA
- LA ESTANCIA
- AGUA CALIENTE
- AGUACATE DE ARRIBA
- EL BOSQUE
- LA HIGUERA
- LOS RANCHITOS
- RANCHITO DE ARRIBA
- EL POZOL
- EL REAL
- EL CERCON
- CHIMINGALO
- LAS PILAS
- EL COLOMO
- EL AGUACATE

